

# 2017



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DE  
CAUCA

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
SECCIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DE CALI

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA13-10027 de noviembre 6 de 2013, el Acuerdo PSAA14-10116 de febrero 27 de 2014 y el Acuerdo PCSJA18-10916 de marzo 21 de 2018, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2017.



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI  
2017**

**INTRODUCCIÓN**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA13-10027 de noviembre 6 de 2013 el Acuerdo PSAA14-10116 de febrero 27 de 2014 y el Acuerdo PCSJA18-10916 de marzo 21 de 2018, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el periodo enero a diciembre de 2017.

En desarrollo de los procesos misionales y de apoyo propias de la Seccional se han venido ejecutando las actividades que permiten el cumplimiento para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados, la administración de carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores de la Rama Judicial, el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos, la difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial

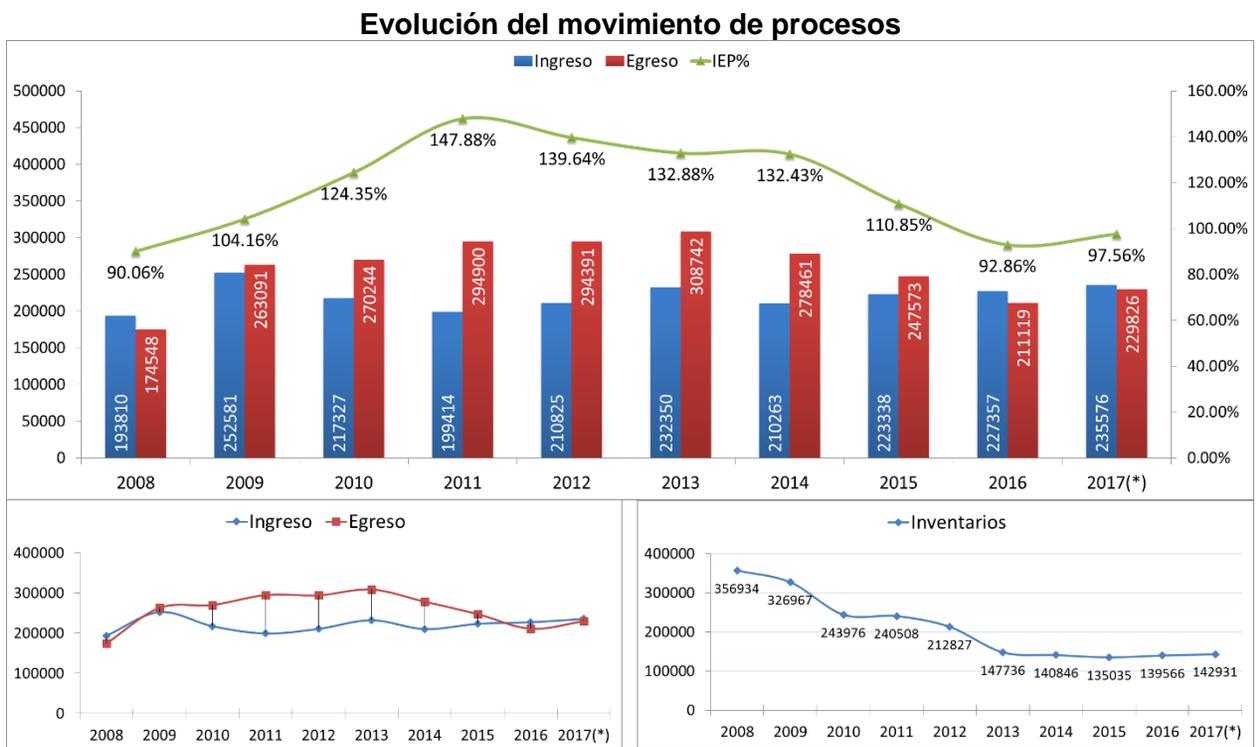
En este contexto, se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, que conducen al fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial en el sentido de prestar un servicio de justicia que satisfaga exitosamente las necesidades de los usuarios con una optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional.

El documento se estructura por capítulos, el primer capítulo presenta los resultados de la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, el segundo capítulo expone los resultados de la gestión de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y, finalmente, un capítulo sobre el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la Seccional del Valle del Cauca.

## CAPÍTULO I CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

### a) GESTION JUDICIAL

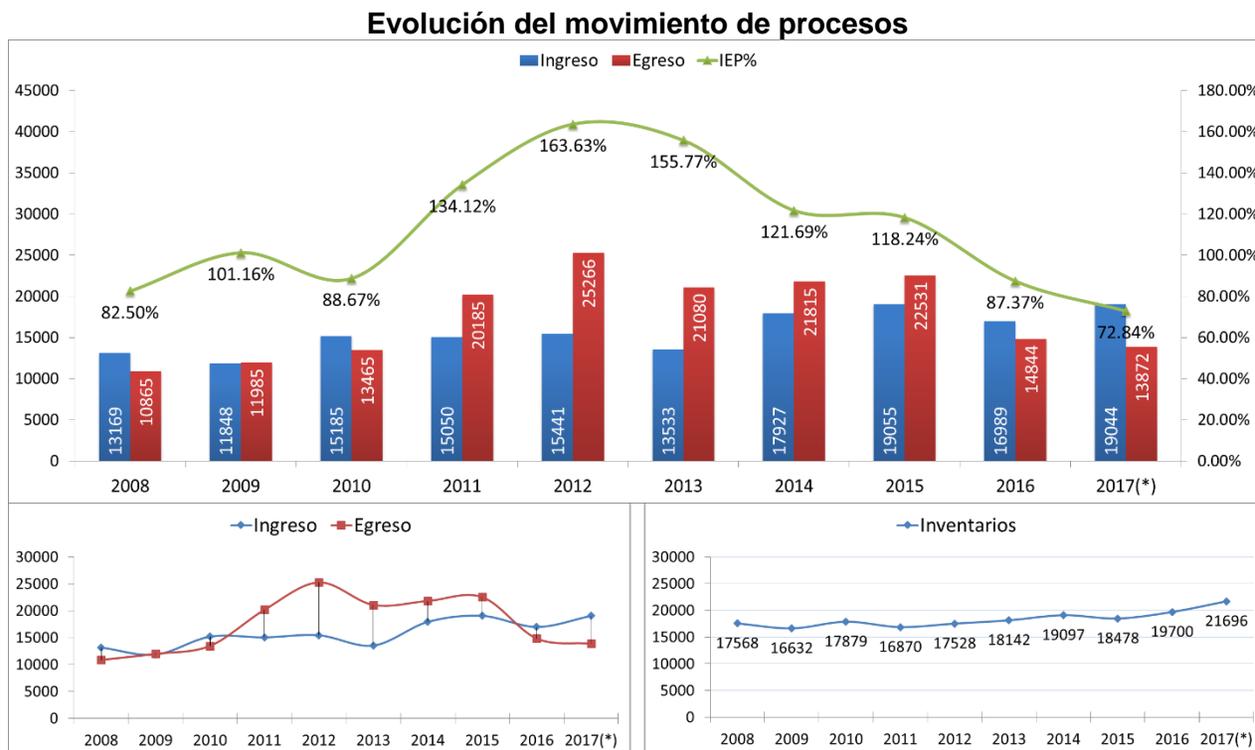
#### Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2017)



Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2017 (98% IO)

Durante el periodo 2008 a Diciembre de 2017, la tendencia en la reducción de inventarios en la Jurisdicción Ordinaria durante todo el periodo del análisis reflejó un fuerte descenso del 59.95%, pasando de 356.934 en el año 2008 a 142.931 procesos en el año 2017. Resultado generado principalmente en el control ejercido por el Consejo Seccional y el apoyo de despachos del Plan Nacional de Descongestión implementado en el Valle del Cauca desde el año 2009 con finalización de medidas en el año 2015 y la creación de despachos permanentes, lo que ha permitido que se presenten índices de evacuación parcial positivos encontrándose para el año 2017, en el 97,56%. Esta cifra se encuentra directamente relacionada con el movimiento de procesos en los despachos judiciales que componen la Jurisdicción, el número de egresos ha aumentado pasando de 174.548 salidas en el 2008, a 229.826 en el 2017, los ingresos alcanzan un promedio de 220.284 procesos con una variación con tendencia al alza a razón del 2.47% en los últimos cinco años.

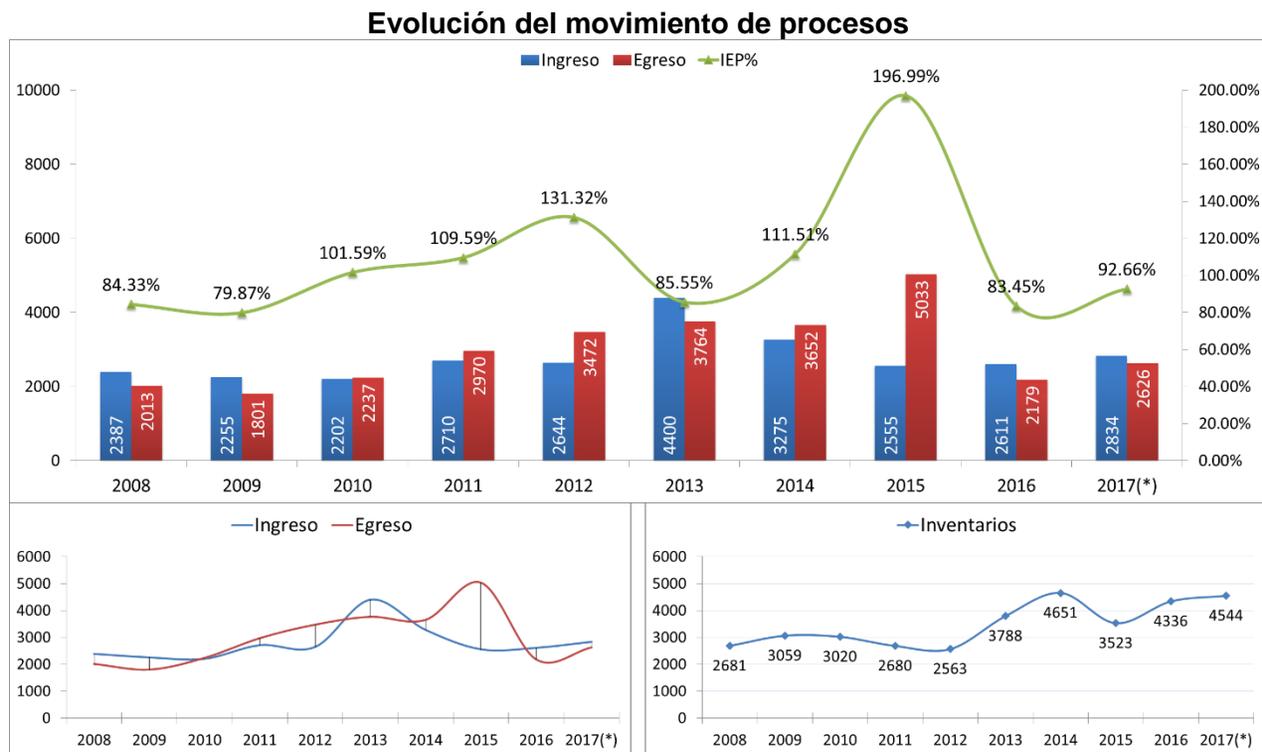
## Jurisdicción Administrativa del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2017)



Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2017 (98% IO)

Durante el periodo 2008 a Diciembre de 2017, el número de egresos aumentó en 21.67% pasando de 10.865 salidas en el 2008 a 13.872 en el 2017, resultado generado principalmente por: 1) Control ejercido por el Consejo Seccional y el apoyo de despachos del Plan Nacional de Descongestión implementado en el Valle del Cauca desde el año 2009 con finalización de medidas en el año 2015, 2) Creación de despachos permanentes en diciembre de 2015 y 3) La vinculación de los Despachos Judiciales a la oralidad; lo que ha permitido que la Jurisdicción logre índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento, con un 72.84% en el año 2017. Los inventarios de la especialidad muestran una leve variación con tendencia al alza encontrándose en el año 2017 en 21.696 procesos, apalancado por el aumento gradual de los ingresos. En este sentido, los ingresos de la Jurisdicción Administrativa presentan una variación con tendencia positiva a razón del 5.28% un aumento global en el periodo del 30.84% pasando de 13.169 ingresos en el año 2008 a 19.044 procesos con corte a diciembre de 2017.

## Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2017)



Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2017 (98% IO)

Durante el periodo 2008 a diciembre de 2017, el número de ingresos para la Jurisdicción Disciplinaria se encuentra en promedio en 2.787 procesos. Sin embargo, en el año 2013, se presenta un aumento significativo de procesos correspondientes a 1.036 reparaciones directas sobre cuentas inembargables y 187 quejas de la Contraloría General de la República contra Jueces Laborales, que elevó la cifra a 4.400. Respecto a los egresos se encuentra una tendencia positiva con el 4.71% de aumento en salidas, pasando de 2.013 en el 2008 a 2626 en el 2017, resultado generado por el apoyo de Despacho de Magistrados creados por el Plan Nacional de Descongestión y el control ejercido por el Consejo Seccional para el cumplimiento de metas, lo que ha permitido que se logren índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento desde el 2010 hasta el año 2012 y nuevamente en el 2014 y 2015. Evaluado el año 2013, el índice de evacuación se ubicó en el 85.5% donde a pesar de lograrse un egreso superior al del año 2012, el aumento significativo de ingresos determinó que la evacuación estuviera por debajo del 100%. Actualmente el inventario se encuentra para el año 2017 en 4544 procesos resultado del ingreso atípico del año 2013 y la finalización de la medida de descongestión en el año 2015.

## b) ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

El Departamento del Valle del Cauca, cuenta con los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Administrativo de Valle del Cauca, para atención de los 42 municipios del Valle del Cauca y 1 municipio del Departamento del Chocó. (San José del Palmar), la oferta de despachos judiciales es de 489 distribuidos en de la siguiente forma:



Distrito	Circuito
Cali	Cali

Distrito	Circuito
Buga	Buga
	Buenaventura
	Cartago
	Palmira
	Roldanillo
	Sevilla
	Tuluá



### DESPACHOS JUDICIALES POR CATEGORÍA Y ÁREA DE ATENCIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA:

Despachos de Magistrados: Total: 69

Distrito	Circuito	COD DANE	Municipio	Tribunal Superior - Sala						Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca			Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca	Sala Disciplinaria	Total		
				2203	2221	2213	2204	2205	2210	2331	2333	2340	1101	1102	Mun	Circ	Dist
				Civil Oralidad Escrito	Civil Restitucion de Tierras	Civil Familia	Penal Ley 600 Ley 906	Laboral Oralidad Escrito	Familia Oralidad Escrito	Escrito	Oralidad	Oralidad	Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca	Jurisdiccional Disciplinaria			
Cali	Cali	76 001	Cali	9	3	0	9	12	4	3	7	2	3	3	55	55	55
Buga	Buga	76 111	Buga	0	0	5	5	4	0	0	0	0	0	0	14	14	14
<b>TOTALES POR ESPECIALIDAD</b>				<b>9</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>69</b>		

Despachos Jueces de Circuito: Total 201

Distrito	Circuito	COD DANE	Municipio	Juzgados de Circuito														Total					
				3103 Civil	3103 Civil Oralidad	3121 Civil Restitucion de Tierras	3104 Penal Ley 600 Ley 906	3109 Penal Conoci Ley 906	3105 Laboral Oralidad	3110 Familia	3110 Familia Oralidad	3118 Penal Adolesc Conoci	3187 Ejecuc- Penas	3403 Ejecuc- Civil	3333 Admin Oralidad	3340 Admin Mixto	3120 Espec. Extinción	3107 Espec.	Mun	Circ	Dist		
Cali	Cali	76 001	Cali	4	15	3	2	21	18	5	9	5	8	3	18	3	1	5	120	120	120		
		76 233	Dagua																0				
		76 364	Jamundí																0				
		76 377	La Cumbre																0				
		76 869	Vijes																0				
		76 892	Yumbo																0				
TOTALES POR ESPECIALIDAD				4	15	3	2	21	18	5	9	5	8	3	18	3	1	5	120				

Distrito	Circuito	COD DANE	Municipio	Juzgados de Circuito											Total				
				3103 Civil	3104 Penal Ley 600 Ley 906	3109 Penal Conoci Ley 906	3105 Laboral	3184 P. Fml.	3187 Ejecuc- Penas	3331 Admin	3333 Admin Oralidad	3340 Admin Mixto	3107 Espec.	Mun	Circ	Dist			
Buga	Buenaventura	76 109	Buenaventura	3	4		3	2		1	1	1	1				16	16	81
		76 111	Buga	3	3		1	2		3		2	1	3			18		
	Buga	76 126	Calima														0		
		76 306	Ginebra														0		
		76 318	Guacarí														0		
		76 606	Restrepo														0		
		76 890	Yotoco														0		
		76 147	Cartago	2	3		1	2				1	1				10		
	Cartago	76 020	Alcalá														0		
		76 041	Ansermanuevo														0		
		76 054	Argelia														0		
		76 243	El Aguila														0		
		76 246	El Cairo														0		
		76 403	La Victoria														0		
		76 497	Obando														0		
		27 660	S.J. Del Palmar														0		
	Palmira	76 845	Ulloa														0		
		76 520	Palmira	5	1	5	3	3	2								19		
		76 130	Candelaria														0		
		76 248	El Cerrito														0		
		76 275	Florida														0		
	Roldanillo	76 563	Pradera														0		
		76 622	Roldanillo	1	1		1	1									4		
		76 100	Bolívar														0		
		76 250	El Dovio														0		
		76 400	La Unión														0		
		76 823	Toro														0		
		76 863	Versalles														0		
		76 895	Zarzal														0		
	Sevilla	76 736	Sevilla	1	1		1	1									4		
76 122		Caicedonia														0			
Tuluá	76 834	Tuluá	3	4		1	2									10			
	76 036	Andalucía														0			
	76 113	Bugalagrande														0			
	76 616	Riofrío														0			
	76 670	San Pedro														0			
	76 828	Trujillo														0			
TOTALES POR ESPECIALIDAD				18	17	5	11	13	6	1	4	3	3			81			

Despachos Jueces Municipales: Total 219

Distrito	Circuito	COD DANE	Municipio	Juzgados Municipales										Total			
				4003 Civil	4003 Civil Oralidad	4303 Ejecuc- Civil	4105 Peq Causas - Laboral	4189 Peq Causas - Multiple	4004 Penal Ley 600 Ley 906	4009 Penal Conoc	4088 Penal Garant	4071 Penal Adolesc Garant	4089 Prom. Oralidad Escrito	Mun	Circ	Dist	
Cali	Cali	76 001	Cali	8	27	10	6	11			9	26	6		103	113	113
		76 233	Dagua											1	1		
		76 364	Jamundí											3	3		
		76 377	La Cumbre											1	1		
		76 869	Vijes											1	1		
		76 892	Yumbo	1	1				2					4			
TOTALES POR ESPECIALIDAD				9	28	10	6	11	2	9	26	6	6	113			

Distrito	Circuito	COD DANE	Municipio	Juzgados Municipales										Total		
				4003	4105	4189	4004	4009	4088	4088	4071	4089	Mun	Circ	Dist	
				Civil	Peq Causas Laboral	Peq Causas Multiple	Penal Ley 600 Ley 906	Penal Conoc	Penal Garant	Penal Garant Ambula	Penal Adolesc Garant	Prom.				
Buga	Buenaventura	76 109	Buenaventura	7		2	0	2	5					16	16	106
	Buga	76 111	Buga	3	1		1	1	3	1	2			12		
		76 126	Calima									1	1			
		76 306	Ginebra									1	1			
		76 318	Guacarí									1	1			
		76 606	Restrepo									1	1			
		76 890	Yotoco									1	1			
	Cartago	76 147	Cartago	3			1	1	3					8		
		76 020	Alcalá									1	1			
		76 041	Ansermanuevo									1	1			
		76 054	Argelia									1	1			
		76 243	El Águila									1	1			
		76 246	El Cairo									1	1			
		76 403	La Victoria									1	1			
		76 497	Obando									1	1			
		27 660	S.J. Del Palmar									1	1			
		76 845	Ulloa									1	1			
	Palmira	76 520	Palmira	7		2	1	1	6					17		
		76 130	Candelaria									2	2			
		76 248	El Cerrito									2	2			
		76 275	Florida									2	2			
		76 563	Pradera									1	1			
		76 622	Roldanillo	1			1		2					4		
	Roldanillo	76 100	Bolívar									1	1			
		76 250	El Dovio									1	1			
		76 400	La Unión									1	1			
		76 823	Toro									1	1			
		76 863	Versalles									1	1			
		76 895	Zarzal									1	1			
	Sevilla	76 736	Sevilla	1			1		2					4		
76 122		Caicedonia									1	1				
Tuluá	76 834	Tuluá	7		1	1	1	2					12			
	76 036	Andalucía									1	1				
	76 113	Bugalagrande									1	1				
	76 616	Riofrio									1	1				
	76 670	San Pedro									1	1				
	76 828	Trujillo									1	1				
<b>TOTALES POR ESPECIALIDAD</b>				29	1	5	6	6	23	1	2	33	<b>106</b>			

### DISTRITO JUDICIAL DE CALI

El Distrito de Cali, con cabecera en esta misma ciudad está conformado por el Circuito Judicial de Cali, con un total de 255 Despachos Judiciales en todo el Distrito.

CIRCUITO JUDICIAL DE CALI					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Cali	43	99	103	<b>245</b>	2.394.870
Dagua	0	0	1	1	36.524
Jamundí	0	0	3	3	122.030
La Cumbre	0	0	1	1	11.562
Vijes	0	0	1	1	11.147
Yumbo	0	0	4	4	119.889
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>99</b>	<b>113</b>	<b>255</b>	<b>2.696.022</b>

## DISTRITO JUDICIAL DE BUGA

El Distrito de Buga, con cabecera en esta misma ciudad está conformado por siete (7) Circuitos Judiciales: Buga, Buenaventura, Cartago, Palmira, Roldanillo, Sevilla y Tuluá, con un total de 194 Despachos Judiciales en todo el Distrito Judicial.

CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA						
	Municipios	Cantidad Despachos				Población
		Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
	Buga	14	15	12	<b>41</b>	115.028
	Calima	0	0	1	1	15.794
	Ginebra	0	0	1	1	21.241
	Guacarí	0	0	1	1	34.796
	Restrepo	0	0	1	1	16.272
	Yotoco	0	0	1	1	16.345
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>46</b>	<b>219.476</b>	

CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA						
	Municipios	Cantidad Despachos				Población
		Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
	Buenaventura	0	14	16	<b>30</b>	407.539
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>407.539</b>	

CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO						
	Municipios	Cantidad Despachos				Población
		Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
	Cartago	0	8	8	<b>16</b>	132.966
	Alcalá	0	0	1	1	21.779
	Ansermanuevo	0	0	1	1	19.450
	Argelia	0	0	1	1	6.421
	El Águila	0	0	1	1	11.115
	El Cairo	0	0	1	1	10.050
	La Victoria	0	0	1	1	13.167
	Obando	0	0	1	1	15.059
	S.J. Del Palmar	0	0	1	1	4.803
	Ulloa	0	0	1	1	5.421
	<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>240.231</b>

CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Palmira	0	19	17	<b>36</b>	306.727
Candelaria	0	0	2	2	82.898
El Cerrito	0	0	2	2	57.749
Florida	0	0	2	2	58.342
Pradera	0	0	1	1	55.831
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>43</b>	<b>561.547</b>

CIRCUITO JUDICIAL DE ROLDANILLO					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Roldanillo	0	4	4	<b>8</b>	32.597
Bolívar	0	0	1	1	13.302
El Dovio	0	0	1	1	8.407
La Unión	0	0	1	1	38.351
Toro	0	0	1	1	16.458
Versalles	0	0	1	1	7.118
Zarzal	0	0	1	1	45.681
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>161.914</b>

CIRCUITO JUDICIAL SEVILLA					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Sevilla	0	4	4	<b>8</b>	44.876
Caicedonia	0	0	1	1	29.726
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>74.602</b>

CIRCUITO JUDICIAL DE TULUA					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Tuluá	0	10	12	<b>22</b>	214.081
Andalucía	0	0	1	1	17.789
Bugalagrande	0	0	1	1	21.127
Riofrío	0	0	1	1	14.489
San Pedro	0	0	1	1	18.383
Trujillo	0	0	1	1	18.041
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>303.910</b>

### DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

El Distrito Judicial Administrativo del Valle del Cauca, con cabecera en la ciudad de Cali, está conformado por cuatro (4) Circuitos Judiciales Administrativos: Cali, Buga, Buenaventura y Cartago, con un total de 40 Despachos Judiciales en todo el Distrito Judicial.

CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE CALI					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Cali	12	21	0	<b>33</b>	2.394.870
Candelaria	0	0	0	0	82.898
Dagua	0	0	0	0	36.524
El Cerrito	0	0	0	0	57.749
Florida	0	0	0	0	58.342
Jamundí	0	0	0	0	122.030
La Cumbre	0	0	0	0	11.562
Palmira	0	0	0	0	306.727
Pradera	0	0	0	0	55.831
Vijes	0	0	0	0	11.147
Yumbo	0	0	0	0	119.889
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>3.257.569</b>

CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUGA					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Buga	0	3	0	<b>3</b>	115.028
Andalucía	0	0	0	0	17.789
Bugalagrande	0	0	0	0	21.127
Calima-Darien	0	0	0	0	15.794
Ginebra	0	0	0	0	21.241
Guacarí	0	0	0	0	34.796
Restrepo	0	0	0	0	16.272
Riofrío	0	0	0	0	14.489
San Pedro	0	0	0	0	18.383
Trujillo	0	0	0	0	18.041
Tulúa	0	0	0	0	214.081
Yotocó	0	0	0	0	16.345
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>523.386</b>

CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGO					
Municipios	Cantidad Despachos				Población
	Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal	Total	
Cartago	0	2	0	<b>2</b>	132.966
Alcalá	0	0	0	0	21.779
Ansermanuevo	0	0	0	0	19.450
Argelia	0	0	0	0	6.421
Bolívar,	0	0	0	0	13.302
Caicedonia	0	0	0	0	29.726
El Aguila	0	0	0	0	11.115
El Cairo	0	0	0	0	10.050
El Dovio	0	0	0	0	8.407
La Victoria	0	0	0	0	13.167
La Unión	0	0	0	0	38.351
Obando	0	0	0	0	15.059
Roldadillo	0	0	0	0	32.597
Ulloa	0	0	0	0	5.421
Sevilla	0	0	0	0	44.876
Toro	0	0	0	0	16.458
Versalles	0	0	0	0	7.118
Zarzal	0	0	0	0	45.681
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>471.944</b>

CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA						
	Municipios	Cantidad Despachos			Población	
		Magistrados	Jueces Circuito	Jueces Municipal		Total
	Buenaventura	0	2	0	2	407.539
	Totales	0	2	0	2	407.539

La congestión de los despachos judiciales obedece a la alta y cada vez más creciente demanda de justicia, producto de los diferentes factores que afectan a nuestra comunidad. El limitado presupuesto con que cuenta el Estado para el funcionamiento de la Rama Judicial imposibilita la creación de nuevos despachos y la dotación de nuevas tecnologías para el adecuado ejercicio de la justicia.

Cabe señalar, que de las demandas instauradas en el territorio nacional, el 75% está concentrado en 5 ciudades, una de ellas es Santiago de Cali; las otras son Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Santa fe de Bogotá.

• **DESCONCENTRACION DE SERVICIOS JUDICIALES**

La Ley 1285 de 2009, que reforma a la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, estableció los Juzgados de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple, en aquellas ciudades de más de un millón de habitantes, estableciendo su competencia a nivel municipal y local, sobre aquellos asuntos definidos legalmente como conflictos menores; siendo su actuación oral; sumaria y en lo posible de única instancia.

El Valle del Cauca cuenta 16 Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: once (11) Juzgados en la Ciudad Cali, dos (2) Juzgados en la ciudad de Buenaventura, dos (2) Juzgados en la ciudad de Palmira y un (1) Juzgado en la ciudad de Tuluá, permitiendo acercar la comunidad al servicio de Justicia.

JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE							
CALI				BUENAVENTURA		PALMIRA	
Juzgado	Comuna de Atención por el Juzgado	Juzgado	Comuna de Atención por el Juzgado	Juzgado	Comuna de Atención por el Juzgado	Juzgado	Comuna de Atención por el Juzgado
1º	13, 14 y 15	7º	13, 14 y 15	1º	10, 11 y 12	1º	1, 2 Y 4
2º	13, 14 y 15	8º	11	2º	6,7,8 y 9	2º	3, 5 y 6
3º	18 y 20	9º	16				
4º	6 y 7	10º	4 y 5				
5º	21	11º	1				
6º	6 y 7						

TULUA	
Juzgado	Comuna de Atención por el Juzgado
1º	6, 7, 8 Y 9

**INFORME DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
<b>23</b> 23/08/2017	Andalucía	Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía	\$ 45.481.047,00	Cambio de cubierta, cambio de cielo falso, luminarias, remodelación de baño, pisos y pintura general.



No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
<b>27</b> 28/08/2017	Tuluá	Palacio de Justicia	\$141.087.922,00	Mantenimiento de viga canal perimetral, losa de domos, cambio de piso en madera con su correspondiente reforzamiento de estructura y tratamiento de humedades y hongos en paredes.



No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
<b>102</b> 21/11/2017	Tuluá	Palacio de Justicia	\$483.488.977,00	Construcción de cuarto de subestación y suministro e instalación elementos y equipos eléctricos para subestación.



No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
<b>26</b> 25/08/2017	Cartago	Palacio de Justicia	\$ 34.080.307,00	Cambio de Cubierta y cielo falso, Luminarias.



No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
96 03/11/2017	Cali	Palacio Nacional	\$251.677.127,00	Impermeabilización de cubierta y terrazas, Cambio de grifería en baños, cambio de mesones y lavamanos, Suministro e Instalación de tanque de reserva de combustible



No. CONTRATO Y FECHA	MUNICIPIO	INMUEBLE	VALOR	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y/O EJECUTADOS
97 07/11/2017	Buenaventura	Edificio de Transferencias y Palacio Nacional	\$326.834.236,00	Impermeabilización de terrazas, adecuación de espacios con estructura liviana para archivos, instalación de cubierta, Mantenimiento de Baños, Suministro e instalación Planta de energía.



### c) CONCURSOS DE INGRESO Y FORMACION

#### CONCURSO DE MAGISTRADOS

##### ESCALAFON DE MAGISTRADOS 2017



Total de Cargos de Magistrados 2017: 69

#### CONCURSO DE JUECES

##### ESCALAFON DE JUECES 2017



Total de Cargos de Jueces 2017: 420

##### Novedades Administrativas del Escalafón de Jueces 2016

Lista de Elegibles Enviadas	0
Solicitudes de traslado:	8
Posesión en propiedad en aplicación de Listas de Elegibles o Traslados:	5

#### CONCURSO DE EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS

##### ESCALAFON DE EMPLEADOS 2017

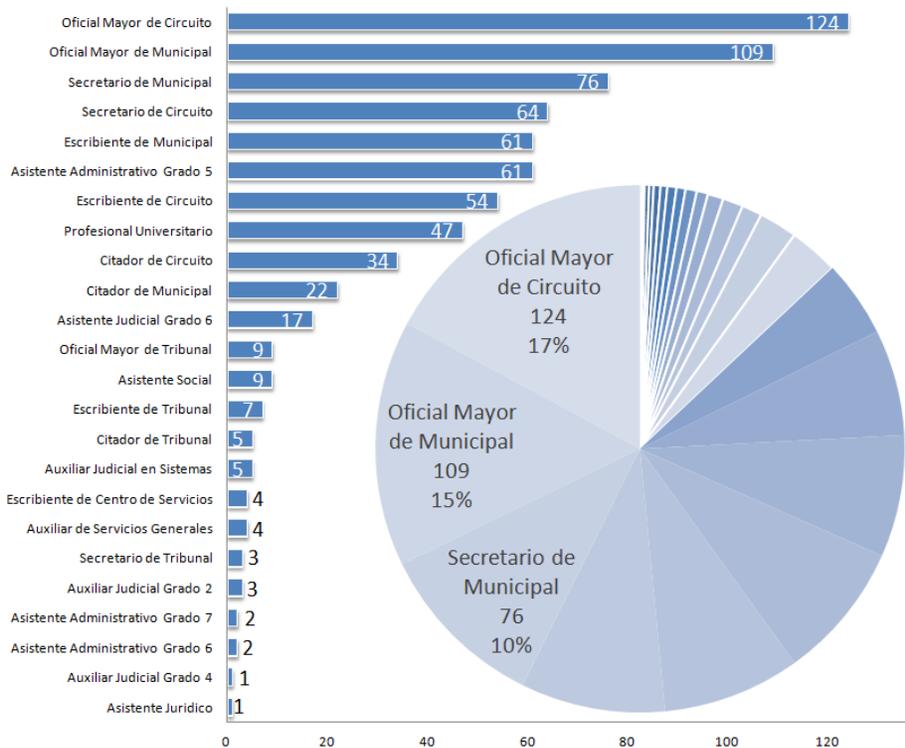


Total de Cargos de Empleados 2017: 2040

##### Novedades Administrativas del Escalafón de Empleados 2016

Lista de Elegibles Enviadas	344
Solicitudes de traslado:	73
Posesión en propiedad en aplicación de Listas de Elegibles o Traslados:	362

VACANTE DE EMPLEADOS POR CARGOS 2017



TOTAL DE VACANTES : 724

FUENTE: Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

CONVOCATORIA NUMERO 3º

Mediante Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, y se expidieran las respectivas convocatorias, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Por tal razón, esta Corporación expidió los Acuerdos Nos. 096, 097 y 102 de 2013, convocando a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca.

Mediante resoluciones CSJVR15-508, CSJVR16-2 y CSJVR16-87, se publicaron los Registros Seccional de Elegibles, correspondiente a 29 grupos de cargos los cuales habían superado las etapas del concurso de la convocatoria 3, Acuerdo 096, 097 y 102 de 2013, los concursantes de dichos registros se encuentran en la etapa de selección de opciones de sede, sin embargo, durante el año 2016 se conformaron 587 listas de elegibles y en el 2017 se conformaron 344 listas, las cuales se remitieron a los

respectivos nominadores para nombramiento de los aspirantes a cada uno de los cargos donde ejercerán sus funciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el número de empleados posesionados por sus respectivos nominadores asciende a 539 personas.

#### CONVOCATORIA NUMERO 4º

Mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, y se expidieran las respectivas convocatorias, para los cargos vacantes y que no salieron a concurso en la convocaría número 3 para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

El Consejo Seccional de la Judicatura, expidió los Acuerdos Nos. 71, 73 y 76 de 2017. convocando a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los 46 grupos que corresponden a 364 cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca.

El número de personas inscritas a la convocatoria 4º es de 13.099, actualmente el Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra en proceso de verificación de requisitos para determinar las personas admitidas para continuar con el proceso de selección y clasificación.

#### CONCURSO DE EMPLEADOS DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

#### CONVOCATORIA NUMERO 2º

En relación con el Concurso para proveer cargos de Empleados de Carrera del Consejo Seccional y la Dirección Seccional, se encuentra en etapa de nombramiento por parte de los nominadores.

Durante el año 2015, se conformaron los Registros de Elegibles CSJVR15-227, CSJVR15-228, CSJVR15-229, CSJVR15-230, CSJVR15-231, CSJVR15-232, CSJVR15-233, CSJVR15-234, CSJVR15-235, CSJVR15-236, CSJVR15-237, CSJVR15-378 y CSJVR15-407 y procedió con la etapa de selección de opción de sede por parte de los concursantes, lo que permitió la conformación de las listas de elegibles y su remisión a los respectivos nominadores de cada uno de los cargos los cuales ejercerán sus funciones en el Consejo Seccional y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Cali.

En el año 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional terminaron de cubrir en propiedad la totalidad de cargos de carrera de la convocatoria 2.

En el año 2017, se continuó con la generación de listas por renunciaciones de empleados y la remisión de las listas de los cargos de oficial mayor de la Sala Disciplinaria, los cuales a la fecha se encuentra en etapa de nombramiento por dicha entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el número de empleados posesionados por sus respectivos nominadores asciende a 93 personas

#### CAPACITACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Durante el año 2017, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura programó un total de 41 capacitaciones dirigidas a Funcionarios, Empleados, Jueces de Paz, Auxiliares de la Justicia, las cuales fueron apoyadas logísticamente por la Seccional del Valle del Cauca.

#### d) FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCION

##### Implementación de nuevos Sistemas:

##### a. Sistema Penal Oral Acusatorio

Durante el año 2017, se logró disminuir el número de procesos del inventario final de los despachos penales de depuración de la ley 600 de 2000, permitiendo la vinculación de más despachos Judiciales al Sistema Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004). De conformidad con lo anterior, a la fecha se cuenta con dos (2) despachos mixtos de depuración categoría de circuito en la ciudad de Cali, cabe precisar que fuera del distrito Judicial de Cali, (Bugá) se cuenta con despachos mixtos, es decir, que conocen de ambos sistemas.

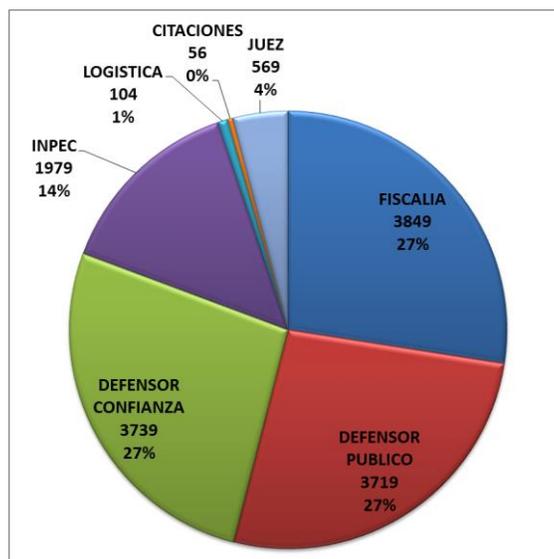
Mediante Acuerdo CSJVAA17-77 de 2017, se designaron los Juzgados 6º y 24 Penal Municipal con función de control de garantías en la ciudad de Cali para la atención exclusiva del Plan Nacional de Descongestión de la Ley 906 de 2004, centrado en la evacuación de audiencias represadas y en el compromiso adquirido con las demás entidades que integran el Sistema Penal Acusatorio.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender el Sistema penal Acusatorio en el Valle del Cauca:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito			Jueces Municipales			
		Penal Conocimiento	Penal Mixto	Penal Especializado	Penal Conocimiento	Penal Mixto	Penal Garantías	Promiscuo Mixto
CALI	9	21	2	5	9	2	26	6
BUGA	5	5	17	3	6	6	23	33
TOTAL	14	26	19	8	15	8	49	39
178								

Se ha trabajado insistentemente la problemática con las Entidades inmersas en el Sistema Penal Acusatorio debido a la cancelación de audiencias por la no asistencia, observándose como factores predominantes a la Fiscalía General de la Nación con el 27%, Defensoría Pública con el 27%, el Defensor de confianza con el 27% y el INPEC con el 14%.

TOTAL AUDIENCIAS REALIZADAS	TOTAL AUDIENCIAS CANCELADAS
<b>22641</b>	<b>14015</b>



**b. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

Durante el año 2017, el Consejo Seccional ha realizado reuniones con el fin de solucionar, con el apoyo de las demás entidades que integran el comité Interinstitucional para el Seguimiento y Control del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la situación deficitaria de cupos en centros de servicios especializados, problema principal en esta especialidad y que no es del resorte de los Despachos Judiciales.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Valle del Cauca:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito			Jueces Municipales	
		Penal Conocimiento	Menores Mixto	Promiscuo Flia. Mixto	Penal Garantias	Penal Mixto SPOA + SRPA
CALI	12	5	0	0	6	0
BUGA	10	0	0	13	2	15
TOTAL	22	5	0	13	8	15
<b>63</b>						

Se continúa con la decisión adoptada el 28 de septiembre del año 2015, relacionada con el traslado semanal y de forma rotativa, de un Juez con Función de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para que ejerza funciones – actos urgentes- en la sede descentralizada de la Casa de Justicia de Siloé, ubicada en el primer piso, de la estación de policía el Lido.

ADOLESCENTES DETENIDOS POR CENTRO DE INTERNAMIENTO

Centro de Internamiento	Cantidad
CI-Valle del Lili Sancionado	324
CI-Buen Pastor Sancionado	231
CI-Buen Pastor Preventivo	60
Centro de Internamiento	Cantidad
CI-Valle del Lili Preventivo	55
Detencion Domiciliaria (Int. Preventivo)	46
Detenido por otro proceso CFJV	45
Detenido por otro proceso Carcel Villahermosa	41
Detenido por otro proceso Buen Pastor	35
Cárcel de Villahermosa con Pena	16
CI-Las Palmas Preventivo	8
Carcel Villahermosa Medida de Aseguramiento	7
CI-El Trebol Preventivo	7
CI-Vipasa Preventivo	7
Comunidade terapeuticas Varias	7
Detenido por Otro Proceso	7
Cárcel del Distrito Judicial	5
Detención Domiciliaria Sanción	5
Detencion Domiciliaria (Sustitucion Medida)	4
Detenido por otra autoridad	4
Estación el Guabal	4
Transitorio Mixto Palmira	4
CF-JV Femenino Internamiento Preventivo	3
CI-Vipasa Sancionado	3
Detenido por otra autoridad Valle del Lili	3
Detenido por otro proceso Carcel Jamundi	3
Detenido por otro proceso DOMICILIARIA	3
Penitenciaria Nacional Villa de las Palmas	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>940</b>

Centro de Internamiento	Cantidad
Preventivo	3
Cárcel del Circuito Judicial	2
CFJ-Ciudadela Los Zagales - Sanción	2
Centro de Internamiento	Cantidad
CFJ-Toribio Maya - Sanción	2
CI-El Trebol Detenido por otro Proceso	2
CI-Las Palmas Sancionado	2
Detenido Por Otra Autoridad - Buen Pastor	2
Evadido Buen Pastor (Sanción)	2
Evadido Valle del Lili (Sanción)	2
Transitorio Mixto Palmira (Detenido Otro Proceso)	2
Cárcel del Circuito de Cartago	1
Cárcel del Circuito de Palmira	1
CENTRO PENITENCIARIO CARCELARIO COJAM JAMUNDI	1
CFJV Semicerrado abierto	1
CI-Las Palmas Detenido Por Otro Proceso	1
Detenido por otro proceso Carcel de otra ciudad	1
Detenido por otro proceso VIPASA	1
FUNDACION NUEVO IMPACTO	1
Fundacion Villapaz	1
Medida de Protección (GUACARI)	1
Penitenciaría Central San Isidro	1
Picalaña	1
Reclusión Policía	1
Sancion en espera	1
Toribio Maya por otra Autoridad	1
Villa Paz Centro de Protección	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>37</b>

<b>TOTAL</b>	<b>977</b>
--------------	------------

**ADOLESCENTES REINCIDENTES EN LA CIUDAD DE CALI**

<b>INTERNOS</b>	
<b>Privados Libertad</b>	437

<b>1er Proceso Total 2041</b>	
FABR., TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	875
HURTO	663
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	344
HOMICIDIO	92
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	46
LESIONES	21

<b>2do Proceso 2041</b>	
FABR., TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	867
HURTO	721
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	150
HOMICIDIO	101
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	153
RECEPTACION	49

<b>3er Proceso Total 811</b>	
FABR., TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	303
HURTO AGRAVADO	247
HOMICIDIO	96
ACCESO CARNAL VIOLENTO	57
VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO	56
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART	52

<b>4to Proceso Total 298</b>	
FABR., TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	210
HURTO CALIFICADO ART	47
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART	41

**c. Oralidad Laboral – Civil – Familia**

**Especialidad Laboral:**

Desde el 2012<sup>1</sup>, todos los despachos Judiciales de los Distritos de Cali y Buga se encuentran vinculados a la oralidad prevista en el Ley 1149 de 2007; aunque tanto Magistrados como Jueces siguen conociendo los procesos adelantados por el trámite judicial previsto en la Ley 712 de 2001 que tengan bajo su conocimiento. Desde el año 2016, contamos con 7 Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales encargados principalmente en la depuración y trámite de procesos de menor cuantía. Es importante resaltar que, en el Edificio Otero, se implementaron 6 salas de audiencia para la oralidad y de ellas hacen uso los Magistrados de la Sala Laboral.

En el año 2017, se realizó el estudio de producción de los Juzgados de Pequeñas causas laborales de Cali, el cual arrojó cifras positivas, sin embargo, al alto volumen de inventario manejado en esta nueva especialidad, el Consejo Seccional ha solicitado la creación de las siguientes medidas:

- a) Creación permanente de dos (2) Juzgados Laborales de Pequeñas Causas en la ciudad de Cali, con la siguiente planta de personal:
  - 1 Juez Municipal
  - 1 Secretario Municipal Grado Nominado
  - 1 Oficial Mayor Municipal Grado Nominado
  - 1 Escribiente Municipal Nominado
  - 1 Citador Grado 3°.

<sup>1</sup> Acuerdo No. PSAA11-9006 del 15 de diciembre de 2011, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Con el fin de distribuir la demanda de justicia anual y disminuir los inventarios finales por despacho.

- b) Creación de un cargo de escribiente para cada uno de los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Cali creados por acuerdo PSAA15-10402 y modificado por el Acuerdo PSAA15-10412, teniendo en cuenta que se requiere para apoyo del trámite de los procesos debido al volumen recibido y a la carga laboral que maneja cada despacho en esta especialidad, es de recordar que los Despachos de Descongestión Laboral de Pequeñas Causas contaban con dicho cargo, pero en la transición a Despachos permanentes dicho cargo no fue incluido dentro la planta del Juzgado. La carga de estos despachos viene aumentado de manera gradual.
- c) Creación Transitoria de cuatro (4) Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Descongestión en la ciudad de Cali, por un período de doce (12) meses y con meta mensual de egresos por despacho de cincuenta (50) decisiones de fondo, teniendo en cuenta que el promedio mensual de los despachos permanentes en la ciudad de Cali se encuentra en 53.33. Lo anterior permitiría: 1) disminuir el inventario final de procesos llevándolo a cifras normales el cual está en 9628 procesos con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2) apoyar en la elaboración de trámites posteriores a sentencias los cuales se encuentran en 4444 procesos. La congestión presentada en los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Cali afecta principalmente la debida prestación de Justicia y atención al usuario, considerando que la programación de audiencias en procesos ordinarios de única instancia, actualmente se está agendando para los primeros meses del año 2019 y la admisión de demandas nuevas que son asignadas por reparto tienen un retraso de cuatro (4) meses.

A continuación se presenta la capacidad instalada para la oralidad en la especialidad Laboral:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito	Jueces Municipales
		Laboral Oralidad	Pequeñas Causas Laborales
CALI	12	18	6
BUGA	4	11	1
TOTAL	16	29	7
		52	

### Especialidad Civil y Familia:

Área Civil:

En el año 2017, se realizó la redistribución de procesos por pérdida de competencia de conformidad con la atribución establecida en el inciso 3º del artículo 121 del C.G. del P., en concordancia con la delegación conferida por el Acuerdo No. PSAA12-9503 de 2012, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, modificado por el Acuerdo No. PSAA12-9800 de 2012:

- Acuerdo CSJVAA17-045 de 2017: Dispone, por razones de equidad, la redistribución de expedientes, entre los Juzgados 16 al 19 Civiles del Circuito de Cali, que se aprecia en el siguiente cuadro:

JUZGADO QUE PIERDE COMPETENCIA	No. DE PROCESOS EN QUE PIERDE COMPETENCIA	JUZGADO QUE ASUME LA COMPETENCIA	No. DE PROCESOS QUE RECIBE
Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali	15	Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali	15
Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali	95	Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali	95
Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali	234	Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali	138
Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali		Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali	96
Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali	209	Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali	138
Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali		Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali	27
Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali		Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali	44

- Acuerdo CSJVAA17-048 de 2017: Indicar a los Jueces 1º, 2º, 4º, 5º y 11 Civiles del Circuito de Cali que, los procesos en los cuales perdieron automáticamente competencia según lo previsto en el artículo 121 del C.G.P.; sean remitidos, por razones de equidad, conforme a la siguiente redistribución.

JUZGADO QUE PIERDE COMPETENCIA	No. DE PROCESOS EN QUE PIERDE COMPETENCIA	No. DE PROCESOS QUE ENTREGA	JUZGADO QUE ASUME LA COMPETENCIA
Juzgado 1º Civil del Circuito de Cali	1	1	Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali
Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali	51	51	Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali
Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali	61	61	Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali
Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali	65	20	Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali
Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali		45	Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali
Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali	132	5	Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali
		63	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali
		64	Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali

A continuación se presenta la capacidad instalada para la oralidad en las especialidades civil:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito		Jueces Municipales	
		Civil Oralidad	Ejecucion Civil	Civil Oralidad	Ejecucion Civil
CALI	9	19	3	35	10
BUGA	5	18	0	30	0
TOTAL	14	37	3	65	10
	129				

Área de Familia:

En el año 2017, se vincularon los Juzgados trece (13) y catorce (14) de Familia de la ciudad de Cali, al sistema oral, en consideración a su tienen bajo inventario de procesos en trámite anterior a sentencia. En efecto, el Juzgado 13 de Familia reporta 158 procesos y el Juzgado 14 registra 169. Esta medida permitió ampliar la capacidad instalada para la atención en Sistema oral de la ciudad de Cali, con el fin de mejorar la oportuna y eficiente administración de justicia y simultáneamente continuar con la depuración de procesos del sistema escrito.

La capacidad instalada para la oralidad en las especialidades Familia es la siguiente:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito	
		Familia Oralidad	Promiscuo de Familia
CALI	4	14	0
BUGA	5	0	13
TOTAL	9	14	13
	36		

Área Ejecución Civil del Circuito:

A partir de la medición de indicadores, los resultados de la gestión de la Oficina de Apoyo durante el año 2017 en comparación con el año 2016, son los siguientes:

Función	Indicador	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	2017	2016	Variac.
Comunicaciones y Noficiaciones	Providencias notificadas	3.381	3.052	2.824	2.293	11.550	12.935	-18%
	Traslados efectuados	699	374	282	229	1.585	3.234	
	Estados elaborados	165	156	183	159	663	690	
Gestión Documental	Oficio elaborados	3.474	3.379	2.422	2.504	11.779	12.429	-6%
	Comisorios elaborados	79	77	59	39	254	213	
	Pasos a despachos	1.999	3.206	3.020	2.544	10.769	11.541	
	Cumplimiento de términos	501	802	755	636	2.694	2.948	
Gestión de Depósitos Judiciales	Constitución	865	802	623	691	2.981	3.049	11%
	Pago, fraccionamiento y conversión	543	754	361	627	2.285	1.682	
Atención al Público	Correspondencia recibida	4.095	4.118	4.192	3.482	15.887	18.003	-17%
	Usuarios - Estados	2.859	2.226	1.864	1.386	8.335	10.381	
	Usuarios - Memoriales	3.686	3.706	3.773	3.133	14.298	17.809	
	Usuarios - Expedientes	816	617	420	349	2.202	2.742	
Apoyo a Diligencias	Liquidaciones	326	250	286	251	1.113	1.321	-6%
	Depósitos judiciales	66	104	71	103	344	194	
	Remates	37	21	38	32	128	212	
	Recursos	39	40	36	37	152	124	
Acciones Constitucionales	Notificaciones telefónicas	836	764	1.143	892	3.635	2.901	27%
	Notificaciones electrónicas	2.450	2.237	3.348	2.611	10.646	8.512	
	Notificaciones por oficio	431	393	587	456	1.867	1.390	
	Notificaciones por aviso/personal	120	109	163	128	520	402	
	Procesos comisionados notificar	68	66	75	69	278	212	
	Oficios elaborados (comunicaciones)	383	349	522	405	1.659	1.241	
Gestión Tecnológica	Recepción y revisión de procesos	296	135	161	217	809	1.401	21%
	Reparto y radicación de procesos	514	346	480	464	1.804	2.440	
	Digitalización y publicación	4.245	3.582	3.289	2.681	13.798	9.756	

**Observaciones:**

a) La reducción de los indicadores de las funciones de “Comunicaciones y Notificaciones”, “Gestión Documental” y “Apoyo a Diligencias” obedece a la reducción de los tiempos de respuesta al usuario. Los despachos judiciales redujeron su tiempo de respuesta promedio de 4.8 meses a 1.1 meses.

b) La reducción de los indicadores en la función de “Atención al Público” tiene su origen en el uso intensivo de las TIC, especialmente el aplicativo Justicia XXI y el portal web de la Rama Judicial.

La primera estrategia (Justicia XXI) procura que se registren en forma detallada todos los movimientos, actuaciones y decisiones del proceso, de forma tal que: (1) El usuario pueda determinar el lugar de ubicación del expediente y el estado de la actuación, y (2) La Oficina de Apoyo pueda hacer trazabilidad eficiente a todos sus expedientes.

La segunda estrategia (portal Web de la Rama Judicial) es la publicación electrónica de: (1) Los estados con sus providencias, (2) Los traslados con las piezas procesales objeto de los mismos, y (3) Los cronogramas de remate y sus avisos a la comunidad.

c) El incremento de los indicadores en la función de “Gestión Tecnológica” es producto de las estrategias de uso intensivo de las TIC, puesto que ésta función es la encargada de sustentar dichas actividades.

d) El incremento de los indicadores en la función de “Gestión de Depósitos Judiciales” es producto del crecimiento de las órdenes de los juzgados en relación con los títulos judiciales, aunado al incremento del número y valor de los depósitos judiciales a favor de los procesos conocidos por los juzgados.

e) El incremento de los indicadores de la función de “Acciones Constitucionales” es directamente proporcional a incremento del reparto de este tipo de asuntos.

#### Área Ejecución Civil Municipal:

Durante el Año 2017, la Oficina de Ejecución Civil Municipal desarrollo las siguientes actividades:

1. Con respecto a la estandarización de los procedimientos de las áreas funcionales, se han analizado los procedimientos existentes y se han ido validando con lo que se hace en cada una de ellas, se evidencia el desconocimiento de los empleados de la existencia de los mismos y además las actividades fueron descritas en la mayoría de ellos como una narración de lo que se hace, se deben ajustar iniciando con un verbo conjugado en tercera persona, complementarlas con actividades que no están contempladas o con actividades que se han trasladado a otras áreas, se debe asociar a cada proceso los proveedores, insumos, clientes, productos, puntos de control, indicadores de gestión y los riesgos asociados. La actualización de dichos procedimientos de fondo se hará una vez se realicen los cambios que se deben dar en la redistribución de cargas dentro de las áreas funcionales como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la cuenta única y la función disciplinaria en cabeza de la Dirección, además con los cambios que se ordenarán implementar desde el Comité de Jueces de la Oficina por los cambios ocurridos con los líderes profesionales grado 17. Estos procedimientos se entregaron a cada líder para su socialización y actualización con lo que se está ejecutando actualmente.

2. Los manuales de funciones de los empleados en cada una de las áreas, también se han validado, notándose que existen funciones descritas en un área funcional que se desarrollan en otra, funciones que se ejecutan y no están descritas en los manuales; se entregaron a cada líder de área para su revisión, actualización y socialización con sus grupos de trabajo, posteriormente se presentaron y discutieron en comité de líderes; un consolidado de este trabajo se entregó a los miembros del Comité de jueces como un insumo para la proyección de los cambios que se planean hacer. Es importante anotar que no existe información sobre los documentos mediante los cuales se adoptaron los manuales de funciones y los procedimientos.

3. Los protocolos se han ido elaborando por parte de la dirección con la información contenida en los procedimientos, con la información dada por los líderes y con charlas con los asistentes administrativos, se han elaborado los siguientes:

Protocolos: Desarchivo, reconstrucción de expedientes, entrega de títulos, remates, reparto y copias. Estos protocolos se enviaron a cada líder de área para que los valide y socialice con sus grupos de trabajo.

4. Los depósitos judiciales: Se revisan, firman, huellan y se registran en el sistema Justicia XXI todas las órdenes elaboradas por el área de títulos y autorizados por los despachos para pago, conversión o fraccionamiento de depósitos, en promedio se han tramitado 6.457 títulos mensuales. Igualmente se revisan y firman las conciliaciones mensuales de las cuentas de cada uno de los despachos y de la cuenta única, se logra estabilizar la entrega de los mismos en ocho días a partir del auto que los ordena.

5. Se elaboran y presentan los informes de gestión mensual para el comité de estadística y los solicitados por el Comité de jueces de la Oficina. Se ha participado en tres comités de estadística y uno sobre mejoramiento continuo en el reparto. Por instrucción del magistrado José Eudoro Narváez se han realizado las gestiones para la apertura de la cuenta única, capacitación en manejo de la plataforma del Banco para transacciones, reuniones para acordar su funcionamiento con los juzgados de origen, pruebas puntuales con algunos juzgados de origen en donde constatamos que la restricción no funciona para conversiones, en la última reunión del comité de estadística para la revisión final de la circular que emitirá el Consejo Seccional para los juzgados de origen con relación al envío de expedientes con el uso de la cuenta única, se decidió aplazar la entrada en funcionamiento de la cuenta única hasta que se analice con el Banco Agrario a nivel nacional algunos inconvenientes que se vienen presentando con la plataforma de transacciones. Se presentó un informe con las principales falencias detectadas.

6. A partir del 17 de octubre se implementó el arancel judicial para las copias simples y auténticas de las que se estaba recibiendo el dinero y se sacaban particularmente, se elaboró el protocolo interno y los avisos respectivos para los usuarios, de igual manera se estableció un control para el uso de la fotocopidora.

7. El seguimiento a la organización, calidad del trabajo y productividad de los empleados de la oficina se realiza a través de los informes de gestión presentados por cada una de las áreas y con la realización de las reuniones ordinarias mensuales de líderes en las cuales se evalúa la gestión realizada en cada área funcional y se comparte los asuntos pertinentes para cada una de ellas, se reciben directrices del director y se toman decisiones conjuntas sobre aspectos de la Oficina, se realizaron seis comités ordinarios y además fue necesario realizar una reunión extraordinaria con el objetivo principal de tratar las relaciones personales y laborales que estaban interfiriendo en el clima laboral de la oficina. Finalizado el 2017 se solicitó un inventario de procesos en trámite en las diferentes áreas y con esta información el director realizó entrevistas personales con cada uno de los asistentes administrativos de las áreas de gestión documental y comunicaciones y notificaciones, para suscribir compromisos con aquellos que mostraban atraso en la ejecución de sus tareas y un acta general con todos los entrevistados.

Los compromisos se suscribieron con los asistentes de los juzgados primero y tercero del área de gestión documental y con los asistentes del juzgado segundo y sexto del área de notificaciones y comunicaciones.

8. En el aspecto disciplinario se han adelantado once indagaciones preliminares y se han abierto tres procesos disciplinarios contra empleados de la Oficina, en uno de ellos se notificó el cierre de pruebas y está en espera de que termine su ejecutoria para trasladarle el pliego de cargos.

9. Se realizaron requerimientos a Administración Judicial, sobre prestación de servicios de mantenimiento eléctrico, aire acondicionado, arreglo de las sillas, relojes electrónicos para recibo de memoriales, pedidos de papelería, cambio de guardas para las chapas de las oficinas de secretaría y dirección; recarga de los extintores y se solicitó capacitación en el manejo de los mismos la cual se realizó el viernes 27 de octubre. Se logra además que Administración Judicial recargara los extintores, realizara dos jornadas de aseo en las áreas de la Oficina, la última de ellas en el mes de enero del presente año en el área de comunicaciones y notificaciones, instalara dos aires acondicionados de tres toneladas cada uno en los espacios de letra y estados.

10. Se han proyectado los nombramientos, tramitado las incapacidades, elaborado las actas de seguimiento trimestral de desempeño, diligenciado y otorgado los permisos de los empleados de acuerdo a las instrucciones acordadas en comité de líderes, se administra el archivo de las hojas de vida de los empleados de la oficina.

11. Se realizó visita a la bodega de Britilana con personal de gestión documental donde se encuentra el archivo central, para inspeccionar el espacio actual y el nuevo espacio asignado y recomendar la reacomodación de las cajas de archivo. Actualmente el espacio se está agotando y se está proyectando un oficio a Administración Judicial informando de la situación.

12. Se está adecuando el espacio en donde se encuentra el archivo administrativo de copiadores de estados, copiadores de oficios, copiadores de autos de los despachos, el cual se encuentra copado totalmente; se solicitó a Administración judicial el suministro de seis estanterías metálicas para clasificar y rotular el archivo. Es importante destacar que en el área de comunicaciones y notificaciones desde el mes noviembre se guardan las copias de los oficios en digital formato PDF para ahorrar papel; se sugiere que los despachos puedan implementar la digitalización de los autos para tener un archivo digital de los mismos

#### **Otras jurisdicciones:**

##### **a. Jueces Administrativos**

En el año 2017, se realizó la transformación en conocimiento mixto de tres magistrados del tribunal Contencioso Administrativo, con el fin de permitir que, de conformidad con los reglamentos internos de los respectivos tribunales, se organicen en salas fijas integradas por tres magistrados. El Consejo Seccional de la Judicatura consideró los siguientes aspectos:

- 1) Al nivel de avance de la depuración de los inventarios de procesos bajo el sistema del Decreto 01 de 1984, actualmente funcionan dos despachos de Magistrado del sistema escritural, identificados con los códigos 760012340011 y 760012340012. En consecuencia, se requiere de un Magistrado adicional, del sistema oral, Ley 1437 de 2011, para integrar la sala de decisión a que alude el artículo 8 del Acuerdo 209 de 1997.
- 2) Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, según comunicación de Diciembre 5 de 2016, le solicitó al Consejo Seccional que: "... este Tribunal en Sala Plena del 23 de Noviembre de 2016 discutió las mejores prácticas a implementar para el año 2017 encaminadas a mejorar la productividad y eficacia de esta Colegiatura y por unanimidad se acordó solicitarles respetuosamente adoptar las medidas administrativas necesarias para autorizar el funcionamiento de la Corporación en Salas Fijas..."
- 3) En ningún caso se alterará el sistema de reparto. Por tanto, los despachos de Magistrados escriturales no recibirán asuntos orales, ni al despacho de Magistrado oral se le podrá asignar expedientes escriturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo CSJVAA17-01 de 2017, se convirtieron en mixtos, los despachos de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca con códigos 760012340011, 760012340012 y 760012331003 y se organizaron salas fijas de decisión, quedando de la siguiente manera:

<b>1</b> <b>SALA FIJA</b> <b>MIXTA</b>	01	ALVARADO OROZCO LUZ STELLA
	02	HERNANDEZ DIAZ VICTOR ADOLFO
	03	CASTILLO OTALORA CASTILLO
<b>2</b> <b>SALA FIJA</b> <b>ORAL</b>	04	CEDEÑO BLUME RONALD OTTO
	05	CHAVES BRAVO JHON ERICK
	06	GARCIA MUÑOZ FERNANDO AUGUSTO
<b>3</b> <b>SALA FIJA</b> <b>ORAL</b>	07	GUZMAN GARCIA FERNANDO
	08	LUBO BARROS EDUARDO ANTONIO
	09	NARVAEZ DAZA OSCAR SILVIO
<b>4</b> <b>SALA FIJA</b> <b>ORAL</b>	10	PEREZ CAMARGO FRANKLIN
	11	SIERRA VALENCIA LUZ ELENA
	12	VALERO NISIMBLAT OSCAR ALONSO

Así mismo, se realizó en el año 2017, el estudio y nivelación del reparto de los Juzgados 19 y 20 Administrativos de la ciudad de Cali, producto de la revisión de la información reportada, para lo cual la Corporación consideró que se ha logrado, significativamente, en el Distrito de Cali, la depuración de los procesos escriturales. Por tanto, esta situación permite, conservando mixtos los Juzgados 19 y 20 Administrativos del Circuito, nivelar el reparto del sistema oral y por audiencias, previsto en la Ley 1437 de 2011, con el de los Juzgados 1 a 18 y 21 Administrativos del Circuito de Cali.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo CSJVAA17-50 de 2017, se procede a nivelar el reparto de procesos de los Juzgados 19 y 20 Administrativos de Cali.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender la oralidad en la especialidad Administrativa:

Circuito	Magistrados	Jueces de Circuito		
		Administrativos Escritural	Administrativos Orales	Administrativos Mixtos
CALI	12	0	18	3
BUGA	0	0	2	1
BUENAVENTURA	0	1	1	1
CARTAGO	0	0	1	1
TOTAL	12	1	22	6
		41		

#### b. Jueces de Paz

En el Valle del Cauca hay 363 Jueces de Paz y 109 Jueces de Reconsideración. Los Jueces de Paz equivalen a una primera instancia, mientras que los de Paz y Reconsideración, a la segunda. La justicia de paz es una “justicia en equidad”, no una “justicia en derecho”; ello quiere decir que, para que esa justicia sea activada debe existir la voluntariedad de las partes.

La justicia de paz se activa solo cuando las 2 partes decidan ir juntas ante el juez de paz, para que decida en equidad.

Es importante igualmente anotar que nuestra Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” del Consejo Superior de la Judicatura, capacita y forma a los Jueces de Paz y de Reconsideración.

Respecto a las facultades de los Jueces de Paz para ejecutar sus propias decisiones el Consejo Superior ha manifestado que:

Los Jueces de Paz, en su calidad de Jueces de la República pertenecientes a la Rama Judicial, y que imparten Justicia en equidad, en ejercicio de su cargo toman decisiones en los asuntos asignados legalmente a su competencia. Las Sentencias o conciliaciones de la Justicia Especial de Paz deberán ser efectivamente ejecutadas, en el marco del estado social de derecho, uno de cuyos fines esenciales es la efectividad de los derechos.

De conformidad con las facultades especiales que confiere la Ley 497 de 1999 en el artículo 37, los Jueces de la Jurisdicción Especial de Paz podrán solicitar el apoyo de las autoridades judiciales y de policía competentes, en el marco de la colaboración armónica de poderes públicos.

## e) ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION JUDICIAL.

### a) VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

La vigilancia Judicial Administrativa tiene su fundamento en el artículo 89 de la Constitución Política y que regula el numeral sexto de la Ley 270 de 1996; convirtiéndose en un mecanismo de control ciudadano efectivo contra la mora o tardanza en el trámite de los asuntos judiciales que se tramitan en los Juzgados del País; permitiendo en un tiempo breve y sumario que el servidor Judicial adopte las medidas necesarias para lograr que la Justicia se administre oportuna y eficazmente, es decir, la vigilancia Judicial está orientada a hacer más eficiente el servicio de la Administración de Justicia.

Siendo la Administración de Justicia, una función pública, la Vigilancia Judicial Administrativa propende por la eficacia y eficiencia de la administración de justicia para lograr las finalidades que le ha instituido el artículo 228 de la Constitución Nacional que conjugan el propósito del mejoramiento del servicio, que comporta la adopción de correctivos y desde luego de sanciones en contra del servidor judicial que se reflejan en su rendimiento laboral, otorgando a los Consejos Seccionales de la Judicatura la competencia para ejercer la Vigilancia Judicial Administrativa, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para lograr que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar el normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los Despachos Judiciales ubicados en el ámbito de su circunscripción territorial, es decir, la Vigilancia Judicial Administrativa se circunscribe principalmente al logro de los principios de celeridad, economía y eficacia.



FUENTE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

De la Gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2017, en la atención de las Vigilancia Judiciales interpuestas por la comunidad se ha normalizado la situación de 557 procesos, en razón a que el Funcionario emitió la sentencia o auto en el cual se cuestionaba la dilación de términos Judiciales, igualmente se ha compulsado copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional de 33 funcionarios para que investiguen las posibles faltas cometidas.

## b) SEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

En el año 2017, se ha dado traslado por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali a la oficina de Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura para los respectivos estudios de seguridad, análisis y medidas a adoptar para mejorar la seguridad de los funcionarios, a continuación se muestra el comportamiento desde el año 2008 a 2017 del número de solicitudes trasladadas:



FUENTE Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali

## CAPÍTULO II DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI

La Dirección Ejecutiva Seccional Cali – Valle del Cauca tiene a su cargo dos (2) Distritos Judiciales, ocho (8) Circuitos, cuatrocientos veinte (421) Despachos Judiciales y sesenta y nueve (69) Despachos de Magistrados.

### 1.- GESTION ADMINISTRATIVA:

#### 1.1 GRUPO SE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ALMACEN E INVENTARIOS

CONTRATOS VIGENCIA 2017. Con corte al 31 de diciembre de 2017 se celebraron 108 contratos bajo las siguientes modalidades:

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR	% PART.
CONTRATACION DIRECTA	56	2.845.281.648	29%
MINIMA CUANTIA	38	1.386.659.950	14%
SELECCIÓN ABREVIADA	8	4.700.347.501	49%
ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	6	732.327.789	8%
TOTAL	108	\$9.664.616.888	100%

Los contratos celebrados a la fecha, se realizaron según su naturaleza, de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	% PART.
ARRENDAMIENTO	50	2.881.330.934	30%
OBRA	13	1.747.627.581	18%
COMPRAVENTA y SUMINISTRO	19	2.329.066.717	24%
PRESTACION DE SERVICIOS	26	2.706.591.656	28%
TOTAL	108	\$9.664.616.888	100%

CONTRATOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. Se realizaron 17 contratos, que permitieron cubrir parcialmente la necesidad de infraestructura en los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, así mismo se atendió de manera parcial las recomendaciones dadas por la aseguradora, contenidas en los planes de Acción en los Palacios de Justicia de los siguientes circuitos judiciales: Buenaventura, Cartago, Palmira, Roldanillo y Cali -Palacio Nacional.

Así mismo se dio aplicación a la Circular DEAJC15-17 de fecha 02 de Marzo de 2015 “hacer uso de Acuerdo Marco de Precios Colombia Compra Eficiente”, generando seis (6) Ordenes de Compras así: cuatro (4) por CCE-538-1- AMP-2017 para

Insumos de Impresión y dos (2) por CCE-432-1-AMP-2016 para el Suministro de Papelería y Elementos de Oficina.

De igual manera se celebraron dos (2) contratos de la siguiente manera:

- Comodato de vehículo de placa ONK-019 con la Alcaldía de Cali.
- Comodato Inmueble donde funciona el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Guacarí con la Alcaldía de San Juan de Guacarí.

INVENTARIOS. Se realizó el saneamiento de los inventarios de la Seccional, lo que dio lugar a la baja de 19.755 elementos en el mes de diciembre de 2016 y 1.031 elementos en el primer semestre de la vigencia 2017. En esta labor es importante resaltar que la Administración en su compromiso con la política ambiental entregó al gestor ambiental 3.738 elementos eléctricos y electrónicos, considerados como elementos peligrosos.

## 2.- GESTION FINANCIERA

	APROPIACION ASIGNADA	APROPIACION EJECUTADA	% DE EJECUCION
GASTOS GENERALES	14.021.559.622,00	14.004.924.138,58	99,88%
INVERSION	3.079.707.932,42	3.079.683.705,42	100%
TOTAL	17.101.267.554,42	17.084.607.844,00	99,90%

Para la vigencia fiscal 2017, se asignó un presupuesto para Gastos Generales e Inversión, de Diecisiete Mil ciento Un Millón Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos con cuarenta y dos centavos M/Cte (\$17.101.267.554,42), de los cuales se ejecutó al 30 de diciembre de 2017, el 99,88% en Gastos Generales y el 100% en Inversión, para un total del 99,90%.

Debido a las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Nacional, y comparado el presupuesto asignado para gastos generales para la vigencia fiscal 2017, frente al del año anterior, se redujo el presupuesto asignado por este concepto en un 16%, pero en inversión se incrementó el valor asignado en un 500% por este concepto, especialmente en el rubro de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia a nivel nacional, cuyo valor apropiado para la vigencia 2017 fue de \$2.118.326.868 y ejecutado en un 100%.

Para cumplir con las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores, en la vigencia 2017, se adoptaron medidas de austeridad para la racionalización del gasto. Por su parte, el nivel central, con el propósito de mantener el equilibrio económico en el País, sólo asignó recursos para pago por Gastos Generales, en un 70% de la apropiación asignada, priorizando los pagos en servicios públicos, arrendamientos, vigilancia, aseo; y en Inversión, se asignó recursos equivalente al 30% de la apropiación asignada. Como consecuencia de lo anterior se constituyó las cuentas por pagar por valor de \$11.329.565.673,58, que corresponden a Gastos de

Funcionamiento un valor total de \$10.031.311.486,58, discriminados en Gastos de Personal \$7.600.325.691, que representa el 2,87% de lo apropiado, Gastos Generales \$2.359.485.795,58 que representa el 16.83%, y Transferencias \$71.500.000, que representa el 18,81% del presupuesto asignado.

Por el rubro de inversión se constituyó en cuentas por pagar el valor de \$1.298.254.187 que representa el 42.15% de lo apropiado por este concepto.

Se constituyó la reserva presupuestal en gastos de funcionamiento de \$23.532.279 que corresponde al 0.0084% de la apropiación de Gastos de Funcionamiento, y en inversión se constituyó reserva presupuestal de \$267.615.191 que corresponde al 8.68% del presupuesto asignado por inversión.

1. Reclasificación de reintegros por concepto de Gastos de Personal
2. Reclasificación de incapacidades durante el año 2017, por concepto de reintegro de incapacidades, las que se identificaron y clasificaron por valor de \$3.051.697.922, que corresponden a las EPS \$2.406.482.962 y a la ARL \$645.214.960.

El Grupo de Cobro Coactivo, en la vigencia 2017 con corte al 31 de diciembre, recaudó el valor de \$776.042.393,00, valor que se discrimina a continuación:

RECAUDO AÑO 2017	
MES	AÑO 2017
ENERO	\$ 1.240.809,00
FEBRERO	\$ 1.640.252,00
MARZO	\$ 33.283.688,00
ABRIL	\$ 50.022.879,00
MAYO	\$ 31.877.429,00
JUNIO	\$ 226.223.821,00
JULIO	\$ 41.206.105,00
AGOSTO	\$ 131.924.335,00
SEPTIEMBRE	\$ 53.832.976,00
OCTUBRE	\$ 75.543.975,00
NOVIEMBRE	\$ 125.062.101,00
DICIEMBRE	\$ 4.184.023,00
TOTAL	\$ 776.042.393,00

Del valor total recaudado, es importante manifestar que la suma de \$354.481.016 corresponde a pagos de EPS por concepto de reintegro de incapacidades, acorde con la gestión realizada con el área de Recursos Humanos.

Del estudio realizado para el año 2017 de los procesos de cobro coactivo, se procedió a la terminación de 1225 procesos por diferentes causales, así:

PROCESOS TERMINADOS AÑO 2017		
CAUSALES	TOTALES	VALOR
NULIDAD	6	\$2.177.424.324,00
ORDEN JUDICIAL	343	\$27.249.154.908,00
PAGO	123	\$ 447.381.048,00
REMISIBILIDAD	1	\$11.206.863,00
PRESCRIPCION	752	\$1.128.088.273.938,00
TOTAL	1225	\$1.157.973.441.081,00

Con la anterior depuración, se actualizó la información de los procesos en el software GCC, encontrándonos al día en el cumplimiento de las directrices dadas.

Detalle	2013	2014	2015	2016	2017
Procesos activos al 31 Dic	2.445	2.683	2.386	3.543	3.933
Valor del Recaudo	129.618.854.25	134.599.716.15	69.059.294.20	170.215.505.00	\$776.042.393,00

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, desde la vigencia 2016 se ha incrementado la radicación de los procesos remitidos por los despachos judiciales, circunstancia que tuvo que ver con lo determinado en el Decreto 0272 de 2015, que remitió para el trámite del cobro coactivo las sentencias que eran de competencia del Ministerio de Justicia por infracción al Estatuto Nacional de Estupefacientes. Así mismo se recibieron 490 procesos de la misma naturaleza, remitidos por la DEAJ.

Por último, se destaca el aumento del recaudo de cobro coactivo en el año 2017, respecto a los años anteriores, donde se evidencia que la creación de los cargos de Profesional Universitario G.12 mediante el Acuerdo PCSJA17-10637 del 3/02/2017, fue determinante para la gestión de cobro.

### 3.- GESTION JUDICIAL

DETALLE	2017
Demandas registradas contra la entidad	1844
Demandas de Repetición	16
Sentencias Favorables	39
Sentencias Desfavorables	32
Solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales	388
Audiencias Prejudiciales	282
Procesos radicados en el año 2017	338
Procesos Contestados en el año 2017	354
Audiencias Judiciales	866
Recursos	147
Alegatos	296

Pese a existir sólo dos (2) abogados designados para asumir la alta carga de demandas, en todas se ejerce la correspondiente defensa, que abarca los circuitos de Cali, Buga, Buenaventura, Cartago y demás municipios; con los cuales en la vigencia 2017 se lograron que de un total de 71 sentencias, 39 fueran favorables y 32 desfavorables. De las 39 sentencias favorables, 25 corresponden a Privación Injusta de la Libertad en vigencia de la Ley 600 de 2000, las otras 14 corresponden a Defectuoso Funcionamiento de la Administración de Justicia o Error Jurisdiccional, las cuales se fallaron favorablemente debido a la defensa realizada dentro de los procesos por parte de la Rama Judicial. De las 32 sentencias desfavorables, 19 corresponden a Privación Injusta de la Libertad en vigencia de la Ley 906 de 2004; ello se debe a la variación del criterio jurisprudencial del Consejo de Estado. Las otras 13 son de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que corresponde a la diferencia entre el 70% y el 80% de la Bonificación por Compensación y Prima Especial de Servicios como factor salarial.

DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA SECCIONAL. El año 2017 se inició con la existencia de 12 procesos disciplinarios y se cierra igualmente con 12, así:

1 009-2014 se encuentra en el Nivel Central con Recurso de Apelación.

1 004-2016 con Archivo de la Indagación Preliminar.

3 del año 2016 con actuación preliminar.

1 003-2017 con actuación preliminar.

6 expedientes que en su mayoría ingresaron en el segundo semestre del año 2017 pendientes de adelantar trámite.

#### 4.- GESTION DE TALENTO HUMANO.

4.1 ARCHIVO. Debido a todas las dificultades presentadas en el área de Talento Humano, donde la mayoría se enfocaban en los problemas del archivo, se desarrolló un plan de trabajo que permitiera descongestionar y ordenar la correspondencia para tener un mejor control, es así como mensualmente se realiza la clasificación y archivo de los documentos tramitados, los cuales reposan en el archivo temporal mientras se realiza el traslado al archivo central de historias laborales.

4.2 SEGURIDAD SOCIAL. Se realizó la depuración de cartera y se mantiene comunicación permanente con las diferentes entidades promotoras de salud con el fin de dar trámite oportuno a la documentación allegada por los servidores judiciales y que estos puedan iniciar labores, sin ninguna novedad. Se han disminuido la cantidad de procesos por afiliación extemporánea y traslados no reportados, ayudando a la descongestión de trabajo en la parte de seguridad social.

4.3. NOMINA. Como mecanismo de control se implementó 2 días de reclamos en pre-nómina y una hoja de ruta para cada novedad de ingreso, cambio de cargo, reingreso, reportada en el área, con la cual se mide el tiempo de gestión desde su ingreso hasta la inclusión en el sistema de liquidación de nómina Kactus, lo que generó que se esté trabajando las novedades al día. La nómina adicional se está entregando separada por meses para que la planilla de seguridad social salga acorde con cada mes.

## 5.- GESTION BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2017

**ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial comprometida con el bienestar de los servidores judiciales y su familia, se ha valido de alianzas estratégicas realizadas con las entidades de apoyo, entre las que están los fondos de pensiones, Caja de Compensación Familiar, EPS, ARL, cooperativas, bancos, empresas de servicios pre pagados entre otros, para llevar a los despachos judiciales diferentes actividades de gran beneficio para los Funcionarios y Empleados y a algunas otras actividades han sido invitados cuando se realizan fuera de las instalaciones.

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.** Tamizaje cardiovascular, estilos de vida saludables, tamizaje de seno, entre otras actividades que las EPS brindan a sus usuarios; prevención tamizaje óseo computarizado, jornada de relajación, masajes relajantes, tips de hábitos de vida saludable, asesoría en nutrición, cuidado de la piel entre otros, actividades que regularmente no están dentro del portafolio de las EPS y por eso se logran a través de estas otras alianzas.

En el mes de octubre se realizó la semana de la salud con buena participación de los Servidores Judiciales, se realizaron campañas de optometría, limpieza facial, valoración biocuántica, masajes relajantes, jornadas de relajación con cojines, tamizaje cardiovascular, siendo estas jornadas las que más aceptación tienen entre los servidores judiciales.

**CONSULTORIO EMPRESARIAL-SALUD TOTAL.** La EPS Salud Total como respuesta a una solicitud realizada previamente por esta Dirección Seccional, puso a disposición de los Servidores Judiciales afiliados y no afiliados un médico medio día dos veces al mes durante 5 meses, se atendían aproximadamente 12 servidores en ese horario; si eran afiliados el medico entregaba inmediatamente ordenes de servicios para exámenes, especialistas y medicamentos.

**JUEGOS NACIONALES.** Del 3 al 7 de agosto se llevaron a cabo los Juegos Nacionales de la Rama Judicial en Girardot, la seccional de Cali, Valle del Cauca participo en 10 disciplinas de las que había sido campeona y subcampeona en los juegos zonales del año 2016 en Popayán, Cauca, obteniendo los siguientes premios:

1. Campeón: Baloncesto femenino
2. Tercer puesto: futbol femenino.
3. Campeón: tenis de campo femenino.
4. Campeón: atletismo femenino.
5. Tercer puesto: tenis de campo masculino.
6. Mejor encestadora, por baloncesto femenino.

Gracias al apoyo que este año se tuvo por parte de la Dirección Ejecutiva con presupuesto para uniformes, alimentación y traslado y el apoyo de los nominadores con los permisos para entrenos y traslado y el compromiso de los servidores de cada modalidad con sus entrenos, la delegación del valle pudo viajar casi completa y hacer una buena representación.

AREA PROTEGIDA. Preocupada por la integridad física de los empleados de la Rama Judicial Cali, esta seccional cuenta con cubrimiento medico pre hospitalario de la empresa Coomeva Emergencias Médicas de Cali, a través de su servicio de Zona Protegida, la cual cubre a Funcionarios, Empleados, Proveedores, Visitantes de las sedes Cali de la Rama Judicial mientras se encuentren dentro de las instalaciones.



A lo largo del año se han atendido más de 100 personas y en algunas ocasiones se requieren servicios más de 2 veces al día y en su mayoría de usuarios.

#### DIA DE LA MADRE

Realizamos dos jornadas de belleza con masaje relajante, limpieza facial, capilografía y regalo útil para ellas, un día para que se consintieran las servidoras judiciales, esto con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar.

DIA DE LOS NIÑOS. El día viernes 27 de octubre se realizó en el Palacio de Justicia de Cali la celebración del día de los niños, se inscribieron 250 niños de los cuales asistieron cerca de 220 en su mayoría los niños vinieron disfrazados y acompañados de sus papas o acudientes, disfrutaron de un show de magia, un rico refrigerio, recreacioncitas que organizaban juegos y concursos, regalos y se fueron a sus casas con calabazas llenas de dulces. Esta actividad fue realizada en apoyo con la caja de compensación familiar, Asonal Judicial, Colegio de Jueces y Fiscales, Colfondos, Porvenir y muchos despachos judiciales que aportaron con dulces para llenar las calabazas.

JORNADAS DE CAPACITACION. A través de las alianzas estratégicas hechas por la Dirección Seccional, se ha logrado capacitar en diferentes temas a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional, estas capacitaciones fueron para fortalecer las competencias comportamentales de los empleados judiciales y así lograr armonía en las áreas de trabajo que se ve reflejado en mayor productividad y mejor convivencia.

CAPACITACION EN OFIMATICA. Este año a la seccional le asignaron un presupuesto de capacitación en el rubro de Bienestar Social, en cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo y las solicitudes hechas por servidores judiciales.

Es así como una de las grandes solicitudes habían sido cursos de sistemas, por lo que se realizó un contrato para capacitar a servidores judiciales en herramientas ofimáticas básicas: Word básico, Excel básico e intermedio, internet con una intensidad horaria de 60 horas certificables.

Al curso podían asistir de 7 a 9 am o de 4 a 6 pm de lunes a viernes o los sábados de 8 a 12 m y se beneficiaron empleados de Cali y Buga.

MUNICIPIO	CURSOS		# PARTICIPANTES INSCRITOS	PARTICIPANTES RETIRADOS	TOTAL	HORAS PLANEADAS	HORAS DICTADAS	% Ejecutado	
CALI	Ciclo I	1	7-9 AM	21	3	18	60	60	100%
		2	4-6 PM	(22) 24	5	19	60	60	100%
	Sabados	3	8-12 PM	(31) 34	9	25	60	60	100%
		6	7-9 AM	(21) 27	3	24	60	61	102%
	Ciclo II	7	4-6 PM	(22) 35	10	25	60	60	100%
BUGA	BUGA	4	7-9 AM	(25) 27	6	19	60	60	100%
		5	4-6 PM	(27) 30	10	20	60	60	100%

JORNADAS DE ZUMBA. Del mismo presupuesto asignado a la Seccional, se invirtió en unas jornadas de Zumba para los Servidores de Cali y Buga, se contrató 1 hora diaria 3 veces a la semana, fueron en total 110 horas en 3 sedes judiciales.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La actividad principal de este programa fue llevar a cabo el simulacro del Palacio de Justicia de Cali, la preparación que se inició desde principio de año y que inicio con reuniones de planeación y capacitación de las personas involucradas como el COE, la Brigada, los líderes de evacuación, los Jueces representantes de las especialidades, policía, ARL entre otros.

Ya dispuesto todo, se decidió realizar el simulacro de un incendio en el piso 14 de la edificación, se contó con la participación del 90% de la población, sin mayores complicaciones y con excelente orden.

Se cuenta con Brigadas de Emergencias en Cali, Buenaventura, Buga, Tuluá y Cartago, contando con cerca de 30 brigadistas capacitados.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL: En el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura, se logró realizar varias actividades tendientes a su materialización tales como: elaboración de 12 puntos ecológicos en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, realización de capacitaciones en el tema del manejo de residuos sólidos a los empleados de la DESAJ y a los operarios de la empresa contratista de aseo y la entrega de los residuos luminosos al gestor ambiental INNOVACIÓN AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.-, obteniendo la certificación de disposición final de residuos peligrosos.

De igual manera, se logró que las empresas CIUDAD LIMPIA SA y Agencia Sur Occidente GAIA VITARE, donaran los contenedores para la recolección de pilas y baterías, lo cuales se ubicaron en el Palacio de Justicia de Cali, Palacio Nacional de Cali, Edificio Banco de Occidente y Edificio SIRPA de Cali, elementos que con su disposición final también se obtiene la certificación de disposición final de esos elementos.

Así mismo dentro de esta política se logró la puesta en marcha de un software de control de iluminación en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali que ha permitido el ahorro y uso eficiente de la energía de este inmueble y respecto de las demás sedes se ha llamado la atención a los Servidores Judiciales respecto del uso de la luz natural y la programación de los equipos electrónicos para el ahorro de energía.

## **6.- GESTION TECNOLOGICA E INFORMACION JUDICIAL**

En el transcurso del año 2017, el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico realizo las siguientes actividades tendientes a brindar el soporte tecnológico para el normal funcionamiento tanto de hardware como de software de los equipos instalados en los Despachos Judiciales, además de los servidores de datos que soportan el funcionamiento del aplicativo Justicia XXI, reparto SARJ, entre otros, al igual que la conectividad para la operación de los mismos. Entre las actividades más relevantes que el Grupo de trabajo realizó tenemos:

Capacitación e implementación del aplicativo web, igualmente hemos brindado, soporte continuo a la operatividad de la versión del software de Justicia XXI instalado en los Despachos y Dependencias Judiciales de la ciudad de Cali, Buga y Palmira de manera oportuna y eficaz, estamos en proceso de migración hacia la nueva plataforma tecnológica instalada. Se realizó la capacitación a 100 servidores de los Despachos Judiciales de Cali, capacitación en la cual se enfatizó sobre uso de la herramienta para la catalogación de los procesos, con el fin de que las segundas instancias puedan beneficiarse de esta utilidad.

En el equipo servidor SEDE, para el año 2017 se realizó la grabación de 65000 archivos contenidos de las audiencias realizadas en las salas de audiencias de los edificios Palacio de Justicia, Edificio Otero y Banco de Occidente de Cali.

**SOPORTE DESPACHOS JUDICIALES:** Durante el 2017 realizamos soporte a los Despachos Judiciales que no están cubiertos por el contrato de mesa de ayuda, desplazando personal del Grupo a cubrir las necesidades en el funcionamiento de los equipos de cómputo.

**SALAS DE AUDIENCIAS:** Durante la vigencia 2017 se efectuó la reposición de 48 salas de audiencias, entregadas por la unidad de informática de la Dirección Ejecutiva Nacional, logrando actualizar todos los equipos obsoletos que se tenían desde el año 2006.

**SALAS DE AUDIENCIAS VIRTUALES:** En el año 2017, se incrementó las solicitudes para la realización de audiencias virtuales por parte de los Despachos Judiciales, con base en estos requerimientos se logró implementar 17 Salas distribuidas en los Municipios de Cali, Buga, Palmira, Sevilla, Roldanillo, Tuluá, Cartago y Buenaventura.

**DOTACION DE SCANNER:** En la vigencia 2017 se efectuó la entrega de 86 scanner a los Despachos Judiciales que no habían sido dotados anteriormente, quedando 100% de los Despachos y Dependencias Judiciales y Administrativas del Valle del Cauca.

## OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se muestra la estadística de Reparto, de la vigencia 2017 y consolidado desde que se inició el reparto en la Oficina de Apoyo, esto es, 02 de octubre de 2006, reflejándose la labor desarrollada en esta Sección, conforme al Acuerdo 3501 de 2006.

PERIODO	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS		TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
	ORAL	ESCRITURAL	ORAL	ESCRITURAL
VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE 2017	7,022	56	4,197	276
ACUMULADO 2006 a 2017	37,689	20,119	21,729	20,798

### INGRESO DE MEMORIALES JUSTICIA SIGLO XXI:

Se ingresaron en el año 2017, 45,984 memoriales con destino a los Juzgados Administrativos de Cali.

### MEMORIALES ENVIADOS POR LOS JUZGADOS A LOS USUARIOS:

Franquicia: 9,156, Telex: 9,793

### OFICIOS ENTREGADOS DE MANERA PERSONAL POR INTERMEDIO DE NOTIFICADOR: 7,027

ARCHIVO: Se archivaron 7,431 procesos

DESARCHIVO: 1,977 procesos

MEMORIALES ENTREGADOS POR LIBRO: 3,939

REPRODUCCION DE FOTOCOPIAS: 14,049.

TOTAL DEPOSITOS JUDICIALES: 456, VALOR: \$19,195'842,451.00

SALAS DE AUDIENCIAS: 11 para los 21 Juzgados Administrativos.

SOPORTE TECNOLÓGICO A LOS DESPACHOS JUDICIALES

### JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Cícero: Los usuarios nuevos se realizaron jornadas exhaustivas de capacitación, simulando audiencias, generando manuales de uso, explicando el procedimiento que deben llevar antes, durante y después de la audiencia para garantizar un producto final exitoso. Dicho proceso se realizó antes de poner en marcha la aplicación, se efectuó acompañamiento al usuario en la sala durante el primer mes y aún se sigue capacitando a los usuarios nuevos.

Serví-Salas: en el proceso de capacitación se le indica al usuario que esta aplicación permite agendar las salas de audiencias desde cualquier computador que se encuentre en nuestra red (Agendamiento Interno), siguiendo un procedimiento sencillo en un entorno similar a un calendario virtual, utilizando perfiles de acceso con usuario y contraseña para cada juzgado.

OFICINA JUDICIAL DE CALI

OFICINA JUDICIAL DE CALI - SECCION DE ARCHIVO					
MOVIMIENTO DE PROCESOS ENTRADAS Y SALIDAS					
REQUERIMIENTO	VIGENCIA				TOTAL
	2014	2015	2016	2017	
ENTRADAS	15.441	20.525	19.320	18.364	73.650
SALIDAS	30.690	29.447	31.142	30.435	121.714
TOTAL	46.131	49.972	50.462	48.799	195.364

INVENTARIO DE DEPOSITOS JUDICIALES			
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES	Cantidad de Depósitos	Total Despachos Judiciales	Valor Total
	669.079	402	\$ 391.599.387.406,60

FONDOS ESPECIALES

CONCEPTO	2016	2017
MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS	\$ 8.233.245,00	\$ 1.184.032,70
IMPUESTOS DE REMATE	\$ 265.753.345,00	\$ 216.539.504,94
PRESCRIPCIÓN	\$ 133.145.981.820,77	\$ 5.810.322.969,51
ARANCEL JUDICIAL - LEY 1394/2010	\$ 4.251.200,00	\$ 4.425.126,38
Arancel Ley 1653 de 2013		
TOTALES	\$ 133.424.219.610,77	\$ 6.032.471.633,53

REPARTO POR ESPECIALIDAD COMPARATIVO 2017 – 2016

Especialidad	No. Despachos	TOTAL 2017	TOTAL 2016
Civiles Circuito	19	9.860	9.480
Civiles Circuito Especializada Tierras	3	259	241
Civiles Circuito Ejecución Sentencias	3	990	961
Civiles Municipales	35	26.925	26.645
Civiles Municipales Ejecución Sentencias	10	2.126	1.984
Civil Municipal. Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	11	3.659	1.820
Administrativos	21	1.552	1.813
Familia	14	6.626	6.557
Ejecución de Penas	8	645	629
Laborales	18	13.186	12.371
Municipales de Pequeñas Causas Labor.	6	6.003	7.592
Penales Circuito	23	3.398	3.991
Penales Circuito Especializados	6	375	420
Penales Municipales	35	6.839	6.570
Penales Adolescentes Garantías	6	1.212	1.067
Penales Adolescentes Conocimiento	5	414	387
Sala Civil	8	2.903	2.708

Especialidad	No. Despachos	TOTAL 2017	TOTAL 2016
Sala Civil Especializada Restitución Tierras	8	254	280
Sala Familia	8	788	782
Sala Disciplinaria	3	3.041	2.419
Sala Laboral	8	5.935	6.140
Sala Penal	10	2.331	2.245
Tribunal Administrativo	8	439	636
Total	276	99.760	97.738

#### AUXILIARES DE LA JUSTICIA ACUERDO 10448 DE 2015.

Con el nuevo Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), se genera un cambio radical en lo que refiere a los Auxiliares de la Justicia. Los cambios fundamentales se originan en los artículos 47 y 48 del Código General del Proceso:

“2. Para la designación de los peritos, las partes y el juez acudirán a instituciones especializadas, públicas o privadas, o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad. El director o representante legal de la respectiva institución designará la persona o personas que deben rendir el dictamen, quien, en caso de ser citado, deberá acudir a la audiencia. “

“7. La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. “

Por lo tanto la lista de Auxiliares de la Justicia sólo contempla seis (6) cargos, así:

- 1- PARTIDOR
- 2- LIQUIDADOR
- 3- SINDICO
- 4- INTERPRETE
- 5- TRADUCTOR
- 6- SECUESTRE CATEGORIAS 1, 2 Y 3.

Es decir que de 100 categorías que se contemplaba antes en la lista de Auxiliares de la Justicia (Acuerdos 1518 de 2002 y 7339 y 7490 de 2010), se pasó a 6 categorías.

El Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo la nueva legislación, emite el acuerdo 10448 de 2015.

La Dirección Seccional implementó esta nueva reglamentación a través de un procedimiento totalmente en ambiente WEB, soportado en la página web de la Rama

Judicial y el correo institucional. No obstante lo más crítico ha sido una lista de Auxiliares de la Justicia con muy pocos integrantes y con los Circuitos Judiciales de Buenaventura y Sevilla sin lista. Esta situación fue trasladada al Consejo Superior de la Judicatura, que mediante acuerdo 10704 de 2017, autoriza nueva convocatoria, sin embargo el incremento en los integrantes de la lista no ha sido suficiente y se mantiene como una deficiencia para los despachos judiciales cuando requieren hacer los nombramientos especialmente en la categoría de secuestres.

#### OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE BUGA

IMPLEMENTACION SIGOBIUS. Con el manejo del aplicativo de correspondencia SIGOBIUS instalado en dos computadores de la oficina, se logró optimizar el proceso de remisión de la documentación logrando un grado de satisfacción por parte de los funcionarios y empleados del circuito judicial de Buga.

Se reorganizó el archivo de gestión del presente año logrando mayor agilidad en las búsquedas. A continuación presentamos cantidades de los diferentes actos llevados a cabo por esta sección.

GESTIÓN	NÚMERO DE CASOS
Documentos Recepcionados	3032
Oficios Emitidos por la OCAB	1836
Resoluciones Expedidas OCAB	25
Circulares OCAB	9
Memorandos OCAB	2

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN PALACIO DE JUSTICIA Y SEDES DEL CIRCUITO DE BUGA. Con los empleados de la oficina de coordinación administrativa de Buga y con el apoyo de los operarios de Brillaseo, se dieron soluciones a diversos inconvenientes presentados en los despachos judiciales del circuito de Buga, para un total de 746 casos reportados de los cuales se dio solución a 736 servicios para un porcentaje del 98.65% de los casos generados.

SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS – AUDIENCIAS VIRTUALES. Se solicitaron un total de 938 audiencias virtuales en el año, de las cuales se programaron 478 diligencias debido a que solo contamos con un equipo tecnológico para dar este soporte, se logró realizar de forma satisfactoria un total de 239 audiencias y no se realizaron 245 debido a aplazamientos por los juzgados o por la no presencia de las partes procesales. Vale la pena resaltar que en la presente vigencia, esta dependencia dio trámite a varias conexiones Internacionales como son: Consulado en Canadá, Estados Unidos, Cárcel Valdemoro España, Consulado de Madrid (España);

AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS				
MES	SOLICITADAS	PROGRAMADAS	REALIZADAS	NO REALIZADAS
ENERO	26	19	11	8
FEBRERO	49	27	15	12
MARZO	77	31	16	15
ABRIL	59	23	17	6
MAYO	91	48	15	33
JUNIO	97	37	14	23
JULIO	60	38	21	17
AGOSTO	129	59	38	21
SEPTIEMBRE	115	62	32	30
OCTUBRE	71	60	28	32
NOVIEMBRE	117	62	32	30
DICIEMBRE	47	31	11	26
TOTAL	938	478	239	245

ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA. En el mes de febrero la Coordinación Administrativa elaboró las plaquetas para el reconocimiento físico e identificación de los elementos nuevos correspondientes al Mobiliario entregado a los despachos en el mes de diciembre/2016, como dotación obtenidos por cuenta del contrato No. 136-15 suscrito entre la Rama Judicial y Moderline S.A.S.

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS. En coordinación con la oficina administrativa de la Administración Judicial de Cali, se dio inicio al contrato estatal Nro. 037 del 25 septiembre de 2017 con la empresa Corporación C.I.G, logrando la restauración de la fachada principal del palacio de justicia, reparación de la cubierta, canaleta de aguas lluvias, instalación de cadenas plásticas en bajantes de aguas lluvias, cambio de tejas, resanes, pintura en orificios causados por goteras en despachos y pasillos, cambio de 22 unidades de accesorios sanitarios, pintura en baños en Palacio de Justicia de Buga.

Se dio inicio a los contratos estatales Nro. 100 de noviembre 2017 con el Ing. Mario German Caldas Martínez, para realizar la limpieza y excavación en lote donado por Bomberos de Buga para construcción del nuevo Palacio de Justicia de Buga y el Nro.101 de 2017 para la interventoría.

En coordinación con la oficina jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, se les brindó el apoyo con la representación de la rama judicial en diligencias y aspectos tales como:

Presentación de contestaciones de demandas, alegatos, apelaciones, reclamar autos requeridos por jurídica Cali.

Revisión de estados y seguimiento a la actualización de cuadro estadístico de términos en procesos administrativos en contra de la rama judicial.

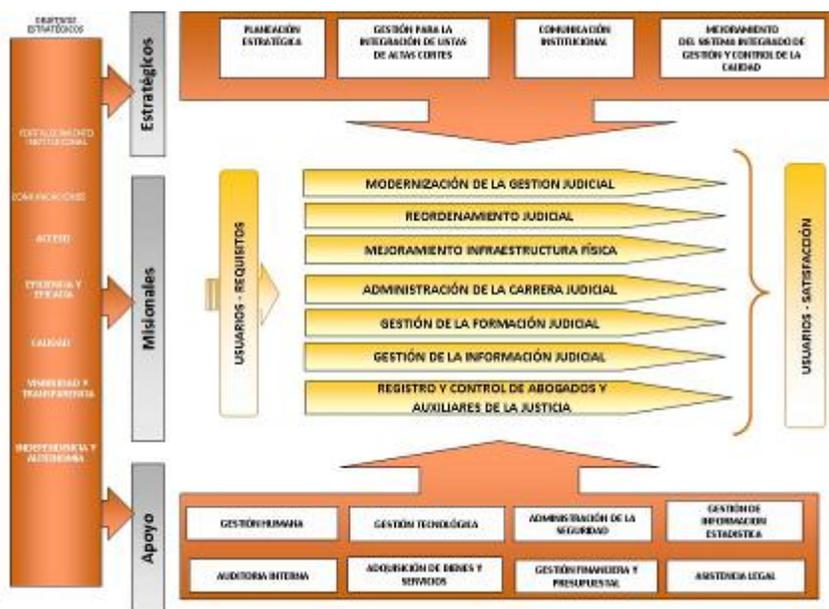
Asistencia a 42 audiencias cuando se ha dado poder para representar a la Rama Judicial en los juzgados Administrativos de Buga y con el tribunal superior sala penal.

## CAPÍTULO III SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LA SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de la Ciudad de Cali, se encuentran certificadas desde el año 2013, en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad NTCP1000:2009 dirigida al Sector Público, por cumplir sin “no conformidades” las normas técnicas ISO 9001 y la NTCP 1000:2009, las certificaciones fueron otorgadas por el ICONTEC, IQnet y el Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP.



Mapa de Procesos:



Los Funcionarios y empleados siguen cabalmente los lineamientos de la Misión, Visión, Política, objetivos y el Manual de Calidad, igualmente aplican los procedimientos y formatos correspondientes a sus procesos, miden y realizan el seguimiento a los

indicadores, cumplen con la matriz de riesgos y acciones de mejoras, así mismo actualizan el software del SIGC, demostrando un empoderamiento del Sistema.

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos Estratégicos, Misionales y de apoyo durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el año 2017, se continua con la recertificación de la Seccional por parte del Icontec en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2008, sin ninguna "NO CONFORMIDAD" igualmente se realiza la actualización y capacitación de las normas ISO 9001:2015, ISO 140001:2015 OHSAS 180001:2007 y MECI 2014 a los Auditores Internos de Calidad de la Seccional.

Los empleados conocen el SIGC, manejan la página web, conocen el Mapa de Procesos, las caracterizaciones de sus procesos, los procedimientos y aplican los formatos que se encuentran autorizados en los diferentes Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

Conocen el Manual de Calidad, su alcance, la Misión, la Visión, la Política y los Objetivos de Calidad, la Matriz de comunicación.

Como oportunidad de mejora se implementó el proyecto "Cómo crear conocimiento para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad", el piloto fue el Área de Talento Humano y posteriormente se desplegó a todos los procesos, impactando en la disminución de QR de nómina y en el compromiso de los líderes de los procesos en el control de los indicadores y de las acciones de gestión.

De otra parte, con el apoyo del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se logró en el año 2013, la certificación y en año 2014, 2015, 2016 y 2017 la recertificación de Calidad por parte del ICONTEC en donde se declaró la conformidad en el Área Penal de la Ciudad de Buga, en los niveles de Magistrado, Jueces de Circuito, Municipal y Centro de servicios del Sistema Penal Oral Acusatorio, por cumplir la norma técnica ISO 9001 y la NTCP 1000:2009, sirviendo como modelo de gestión para los demás Despachos del Área penal en el País.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura  
del Valle del Cauca

**ORIGINAL FIRMADO**

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional  
Administración Judicial de Cali

JENV/Oilg